

Miguel León-Portilla

*Antología. De Teotihuacán a los aztecas
Fuentes e interpretaciones históricas*

Segunda reimpresión 1977

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

Colegio de Ciencias y Humanidades

1977

614 p.

Ilustraciones, mapas, texto

Lecturas Universitarias, 11

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de marzo de 2018

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/teotihuacan_aztecas/132.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INTERPRETACIONES DE DISTINTOS HISTORIADORES

ELECCIÓN, ENTRONIZACIÓN Y SUCESIÓN DE LOS REYES

Fray Bartolomé de las Casas ¹⁵

De acuerdo con su propósito de mostrar las excelencias alcanzadas por los antiguos mexicanos en sus instituciones culturales, estudia fray Bartolomé en el capítulo CCXVII de su Apologética historia sumaria lo referente a la elección, entronización y sucesión de los gobernantes de México, Tetzoco y Tacuba.

Para la elaboración de éste y otros capítulos se sirvió principalmente el padre Las Casas de los escritos de Motolinía y de fray Andrés de Olmos. La síntesis que, por su parte, logró él hacer sobre esta materia, es ejemplo del cuidado que puso fray Bartolomé en fundamentar su tesis de la plenitud de facultades y grandes logros alcanzados en su antigüedad por las gentes nativas de la Nueva España.

Normas y ceremonias para la elección, entronización y sucesión de los reyes de México, Texcoco y Tacuba

Después de contado lo tocante a la prudencia de los reyes quanto a su buena gobernación, y a las leyes justas y razonables que para ella constituyeron, que es lo principal que en esta sexta y última parte de buena policía mostrar pretendemos, antes que a otras costumbres de aquellas gentes de Anáhuac, que es la Nueva España, descindamos, será bien dar noticia del modo que usaban y costumbre y ley que tenían introducida en elegir e jurar y poner o entronizar en la silla y estado real a los reyes, lo cual no es el menor argumento y señal de su prudencia. Este modo que aquí se dirá comprehende principalmente los reinos de México y Tezcuco y Tlacopan, porque poco más o poco menos. diversas cerimonias usaban cerca desto en algunas provincias, y basta para nuestro propósito referir lo que tocara a éstas.

¹⁵ Fray Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria*, edición preparada por Edmundo O'Gorman, 2 vols., Instituto de Investigaciones Históricas. México, 1967, t. II, pp. 406-410.

Sepultado el rey precedente, y hechas las ceremonias y obsequias que se dirán si place a Dios, si era el rey de México, hacíase luego saber por los que tenían cargo desto a los reyes de Tezcuco y de Tlacopan, primero, y luego a los señores de toda la tierra subjecta al reino de México, cada uno de los cuales venía con sus presentes para los ofrecer al rey que había de suceder. Comúnmente la manera y costumbre de suceder en los reinos y señoríos de aquella tierra era esta: que muerto el rey sucedíanle los hermanos, si los tenía, y a los hermanos el hijo del mayor hermano, y así de los demás. En algunas partes heredaba el reino el hijo al padre; en otras, el padre señalaba en su vida el que había de reinar, pero la costumbre de suceder los hermanos era la más usada y general. Juntos, pues, todos los señores y personas a quien hallarse presentes competía por sus leyes y costumbres, como entre nosotros se ayuntan los tres estados, perlados y grandes y procuradores de las ciudades, a las cortes, y determinado cuál era el sucesor que había de reinar, era luego llevado desnudo, en cueros, salvo que llevaba paños menores, al templo principal, que se llamaba Vizilopuchtlí, con mucho silencio callando y sin instrumento alguno. Llegado al patio y puesto ante las gradas del templo, subíanle del brazo dos caballeros más principales de la ciudad; delante dél iban los dos reyes y grandes señores de Tezcuco y Tlacopan. El summo pontífice con otros sacerdotes y ministros estábanle esperando en lo alto junto a los altares, donde le tenían aparejadas las insignias reales que le habían de poner como a rey, y de nuevos vestidos muy ricos y arreados. Todos los que iban delante llevaban cada uno las insignias y armas de sus títulos y pertenecientes a su estado. Llegados arriba, todos hacían cierto acatamiento poniendo el dedo en la tierra y después llegándolo a la boca con gran reverencia al ídolo grande.

La primera ceremonia que el summo pontífice hacía era teñir de negro todo el cuerpo del rey con tinta muy negra. Tenía hecho un hisopo de ramas de cedro y de sauce y de hojas de caña. Puesto el señor de rodillas, mojaba el hisopo en un vaso de agua, que debía estar bendita según sus ceremonias y supersticiones, y rociaban cuatro veces al rey nuevo, diciendo ciertas y breves palabras. Luego vestíanle una manta pintada de cabezas de muertos y de huesos; poníanle sobre la cabeza dos mantas otras con las mismas pinturas: la una dellas era negra y la otra azul. Después desto colgábanle del pescuezo unas correas coloradas, largas, de los cabos de las cuales caían ciertas insignias, y a las espaldas colgábanle una calabacita llena de unos polvos que decían tener virtud para que no le empeciese alguna enfermedad, y para que ningún demonio lo engañase. Tenían por demonios a ciertas personas que eran entre aquellas gentes como encantadores y hechiceros o brujos que debían tener hecho pacto

con el diablo. Poníanle también aquellos polvos para que no enfermase, en la fiesta que llamaban *Temoua*, que quiere decir descendimiento de los dioses, en la cual tenían por opinión creída por sus agüeros, que el que enfermaba no había de escapar. En el brazo le ponía el summo sacerdote una taleguilla de manera de manípulo, con inciencio, el cual con summa reverencia iba a incensar al ídolo ante quien estaban, para lo cual le tenían aparejado un braserito lleno de brasas, y él ponía en él inciencio con que lo perfumaba.

Todas estas cerimonias acabadas, asentábase el papa y haciale un razonamiento por estas dulces palabras:

Señor mío, mirad cómo os han honrado vuestros caballeros y vasallos; pues ya sois señor y rey confirmado, habéis de tener dellos mucho cuidado y como a hijos amarlos. Habéis de mirar mucho que no sean agraviados, ni los menores de los mayores maltratados. Ya veis cómo los señores de toda vuestra tierra están aquí con sus caballeros y gentes, vuestros vasallos, cuyo padre y madre sois ya vos, y como tal los habéis de defender y amparar y tener en justicia, porque todos sus ojos tienen puestos en vos, y vos sois el que los habéis de regir y gobernar. Habéis también de dar orden en las cosas de las guerras; por eso, mirad que tengáis mucho cuidado. Habéis de velar mucho en hacer andar al sol y a la tierra.

Querían dar a entender por esta metáfora que tuviese gran diligencia en que no faltase sacrificio de sangre y comida al dios sol, porque tenga por bien de hacer bien su curso y alumbrarnos, y a la tierra diosa también, porque nos dé sus frutos en abundancia. “Y mirad que veléis mucho en castigar y multar a los malos, así señores como regidores, a los desobedientes e a todos los delincuentes, etcétera.”

Acabado el sermón del summo sacerdote, otorgaba el rey con meneos humildes y blandas palabras todo aquello que el sacerdote summo le había exhortado y amonestado, y dábale gracias. Bajábanle luego adonde todos los otros señores le estaban esperando para le dar la obediencia, y en señal della, después de le haber hecho grande acatamiento, presentábale cada uno algunas joyas de oro y plata; otros, mantas muy ricas como las que arriba le pusieron muy pintadas. Desde las gradas bajas del templo acompañábanle todos hasta una casa y aposento que estaba dentro del patio, y allí tenía su asiento real como septial, que llamaban *Tlacatecco*.

No salía del patio por cuatro días, todos los cuales gastaba en hacer gracias a los dioses por le haber puesto en aquel estado, y hacía penitencia ayunando, y aunque no comía más de una vez al día, pero comía carne y todos los otros manjares que como

a rey le aparejaban. En aquellos cuatro días, una vez al día y otra de noche, se bañaba en una alberca que para esto a las espaldas del templo estaba deputada. Sacrificábase de las orejas, derramando de su propia sangre; ponía incienso en los brase-ricos ante los ídolos y ponía otras ofrendas reales.

Acabados los cuatro días, venían todos los señores al templo muy acompañados, y hecho su acatamiento a los dioses, llevaban al rey con grande fiesta, regocijo y aparato a su casa real, y desde aquel día comenzaba a mandar y señorear, y era tan reverenciado y obedecido cual nunca fue rey ni señor jamás. Ya queda dicho que ninguno le osaba mirar a la cara si no era cuando él con algunos señores privados suyos se holgaba y regocijaba. Los señores de las provincias o pueblos que inmediatamente eran sujetas a México venían allí a ser confirmados en sus señoríos, oficios y estados después que los principales y que tenían en las elecciones voto los elegían, y con algunos señores dellos hacían las mismas ceremonias ya dichas para entronizarlos.

En los pueblos y provincias sujetas a la ciudad y reino de Tezcuco y a Tlacopan, tenían recurso por la confirmación, los señores, a los reyes de aquestos dos reinos, porque en esto y en otras cosas estos dos no reconocían superior alguno. Pero cuando alguno destos dos señores fallecía, luego lo notificaban al rey de México, dándole noticia de la elección del nuevo rey que había de suceder, cuya confirmación era suya. Donde los señoríos venían por línea recta de padre a hijo, no luego lo daban al hijo legítimo o mayor, antes primero tenían ciertas consideraciones: lo primero se miraba si el señor que moría dejaba hijos de mujer señora de la casa de México, o hija del señor y rey de aquella ciudad, o de la de Tezcuco, en las provincias a Tezcuco sujetas, y a aquél hacían señor, aunque hobiese otros primeros y legítimos hijos de otras señoras, y así fue allí en Tezcuco, donde aquesto que aquí se dice, por un religioso de Sant Francisco, diligente en averiguarlo, se escribió: que muerto el señor, llamado Nezavalcuyozin, no lo heredó hermano alguno, ni el hijo primero, aunque lo tenía, sino Nezavalcintli, porque era hijo de la mujer señora mexicana, y lo mismo fue cuando murió Nezavalcintli, al cual ni le heredó hermano de muchos que tenía, ni los primeros hijos, aunque eran hijos de señoras y mujeres legítimas habidas con afecto matrimonial, pero heredólo el hijo de la señora mexicana; y si esto en Tezcuco había lugar, mucho más en los otros señoríos que reconocían mayor obediencia y vasallaje.

Tenían también otra consideración entre los hijos, porque si el primero cognoscían no ser tan idóneo y capaz para gobernar, elegían de los demás el que en las guerras se había mostrado más esforzado y valeroso; y aunque el señor fuese electo y confirmado, si en las guerras no hobiese hecho por su persona al-

guna obra en que ser varón se mostrase, carecía en sus vestidos y trajes de muchas joyas y ropas señaladas. Acaecía eso mismo aceptar por señor al hijo que el señor viejo más en su vida amaba, y él mismo en su vida lo nombraba y denunciaba a los caballeros y hombres principales, que tal hijo de los suyos había de alzar y tener después de su vida por rey y señor. Así acaeció en el pueblo de Israel, que David señaló en su vida y mandó que Salomón en el reino le sucediese. Por manera que la elección había de ser de los hijos y de los hermanos del señor difunto, y aunque para la dicha elección se ayuntaban muchos señores y principales, y otros no tan principales no tenían iguales las voces o votos, ni se hacía la elección por escrutinio, sino que ya tenían todos mirado y determinado el que había de suceder en el señorío, y a quien según sus leyes pertenecía, no habiendo falta en él por la cual lo desmereciese. Y si acaecía ocurrir diversos pareceres, dependía la elección del señor cuya era la confirmación; y éste ya estaba bien resuelto, porque había puesto diligencia en ser bien informado del derecho y de las costumbres de aquel que había de reinar o señorear, y sin contradicción alguna era por todos aquél aceptado.

Tenían otra consideración cerca destos estados: que si algún hijo del señor, aunque fuese el mayor y el más principal, si antes de tiempo mostraba ser ambicioso por el señorío y procuraba sobornar los principales y que tenían voto en las elecciones, para que a él y no a otro eligiesen, como se lee que hacía Absalón, hijo del rey David; *item*, si antes de tiempo se ataviaba vanamente y vian en él falta de humildad, por estas señales juzgaban dél que no merecía señorear, y por consiguiente, le privaban del derecho que parecía tener al señorío, porque el señor que lo había de confirmar tenía mucha vigilancia en tener relación entera de sus costumbres y vida, y así lo excluía del señorío.

Tenían, asimismo, ley y costumbre que si algún señor cometía algún gran delicto, como traición, moría por ello y su estado no heredaban sus hijos, sino algún hermano, como que menos vecindad tenía con el delincuente, y al hijo que le había de heredar si él no delinquiera, hacían gobernador de alguna parte, o dábanle algún oficio principal dentro del señorío.

El señor, finalmente, después de confirmado volvía a su pueblo, donde convidaba a los señores y principales de los pueblos y provincias comarcanas, y a los parientes y amigos que le habían acompañado y honrado, a los cuales hacía gran fiesta de banquetes y bailes y les daba presentes, y ellos a él lo mismo, y así se celebraba aquella su nueva entrada en su principado, con gran aparato y regocijo.

2) LA GOBERNACIÓN Y MONARQUÍA DE MÉXICO

Fray Juan de Torquemada ¹⁶

Con su característico estilo y formas de decir que hoy nos suenan arcaicas, Torquemada ofrece en este capítulo una visión de conjunto de lo que era la forma de gobierno entre los antiguos mexicanos. Es curioso que, al valerse de la palabra “república” para designar con ella la res pública, o sea el conjunto de cosas referentes a los ordenamientos sociales y políticos, acuñe la expresión que hoy nos parece tan moderna de “República mexicana”.

A pesar de que, desde el punto de vista de autores como Adolph F. Bandelier, la exposición de Torquemada debería situarse entre los estudios históricos de la etapa pre-crítica, encontramos en este capítulo información valiosa, derivada en buena parte de auténticos testimonios indígenas.

Por seguir el orden ordinario de las cosas, que es comenzar de lo menos, y subir, o proseguir a lo más, he guardado para este capítulo la *República Mexicana*, después de haber tratado de todas las demás, que nos han podido ocurrir de este Nuevo Mundo, para decir en él su modo de gobierno, en el cual fue tan aventajado, como en todas las demás cosas de policía y religión. Fue su regimiento de un rey y monarca; y el primero que comenzó con este nombre en esta dicha *República*, se llamó Ácamapich (como en el Libro de los reyes mexicanos decimos), y dado caso que en su tiempo no hubiese tenido todo el género de gobierno, que después gozaron sus sucesores, usando de autoridad y majestad, en tener acompañados, puestos por ellos, y pendientes de sus mandamientos, sabemos haber tenido este modo de regir y gobernar, por su palabra y persona, a la cual todos reconocieron con obediencia y sumisión.

Después del rey había un presidente y juez mayor, cuyo nombre, por razón de el oficio, era Cihuacóhuatl. Este oficio se proveía por el mismo rey, y en su reino ninguno tenía autoridad

¹⁶ Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, reproducción de la edición de Madrid, 1723, introducción por Miguel León-Portilla, 3 vols., Editorial Porrúa. México, 1969, vol. II, pp. 351-353.

de proveerle en otro, ni recibirle en sí, si no era por la autoridad real, y en la persona que por el dicho rey era nombrada. Y era tan autorizado este oficio, que el que lo usurpaba para sí, o lo comunicaba a otro en alguna parte del reino, muriera por ello, y sus hijos y mujer fueran vendidos por perpetuos esclavos, y confiscados sus bienes por ley que para esto había. Este supremo juez no se proveía para todos los pueblos indiferentemente, sino para las ciudades y poblaciones grandes y que tenían mucha comarca. Tenía cargo y oficio de proveer en las cosas de gobierno, y en la hacienda del rey. Oía de causas que se devolvían, y remitían a él por apelación; y éstas eran solas las criminales, porque, de las civiles, no se apelaba de sus justicias ordinarias. De este presidente no se apelaba para el rey ni para otro juez alguno, ni podía tener teniente ni sustituto, sino que, por su misma persona, había de determinar y decidir todos los negocios de su juzgado y audiencia. Este juez parece tener veces y autoridad de virrey, a los cuales comunica el rey autoridad absoluta para gobernar y despachar negocios, cometidos a su sola y absoluta determinación, sin tener dependencia de nadie; pero también parece aventajársele en algo, pues en cosas de su gobierno conoce la audiencia, que toda junta se hace persona de rey, y con su autoridad le pueden reprimir y reprimen. Y esto se entiende en casos graves, y por vía de agravio y violencia, lo cual no corría en este dicho juez Cihuacóhuatl, porque de su última determinación, no había recurso a otro.

Después de este juez supremo o virrey había otro juez, cuyo nombre, por el oficio, era Tlacatécatl, cuyo oficio era conocer causas civiles y criminales. El cual tenía por asesores y acompañados otros dos, llamado el uno Quauhnuhtli y el otro Tlaylótlatl. Estos jueces hacen alusión y son muy parecidos a las audiencias que, en algunos de los reinos de nuestra España se usan, en especial, en estas Indias, la de Jalisco o Nueva Galicia y la de Guatemala, que los oidores sirven oficio de alcaldes de corte, por cuya razón usan de varias justicias y, por ser oidores, juzgan lo civil, como en esta audiencia y cancillería real de México; y por tener autoridad de alcaldes de corte, conocen de lo criminal, como los que ejercen este oficio en la dicha cancillería, en la cual son los unos y los otros distintos y tienen sus particulares fiscales, que cada cual asiste en su audiencia.

Estos tres tenían sus tenientes, que oían juntamente con ellos, y libaban las causas que se trataban; pero en la pronunciación de las sentencias sólo se nombraba la justicia mayor, que era el Tlacatécatl. De éste se apelaba para el tribunal y audiencia de Cihuacóhuatl, que era juez supremo, después del rey. No sé si en Egipto tuvo Joseph más autoridad comunicada del Faraón,

qué tenía este Cihuacóhuatl; porque allí se dice que sólo reserva para sí la autoridad de rey; y que, en lo demás, le hace su igual y propia persona. Aquí parece lo mismo que, reservando el rey mexicano para sí, la autoridad real, le hace su igual en la judicatura; y añade que, parte de sus determinaciones y sentencias no tengan recurso al rey, que es condición y calidad que engrandece más la persona de el Cihuacóhuatl.

Estos jueces oían de ordinario, en especial de causas criminales, todos los días a mañana y tarde. Los cuales, para haber de asistir en el lugar de su judicatura y audiencia, estaban aderezados de diferentes y mejores mantas, que eran sus vestidos, que en sus casas y otros actos usaban; a la manera que los cónsules romanos, para salir en público y asistir en cosas de la república, usaban de las túnicas o vestiduras que llamaban togas. Asistían en sus salas, que las había en la casa del rey, particulares, como en nuestra España las que usan los consejos, y en ellas había sus ministros y porteros, que no sólo daban aviso de los que venían a negociar, pero estorbaban que sin licencia y mandato expreso de los de la audiencia y senado, ninguno entrase. Oían estos jueces las causas, que ante ellos pasaban con grande autoridad y mesura, sin alboroto ni precipitación; condición muy necesaria para jueces, porque del arrebatamiento y cólera repentina en el juzgado, además de ser acto de poco aliento y liviandad, es agravio de la justicia que es partida e igual a las partes. Y aunque la culpa pide castigo, estorba la justicia, que no sea con pasión; y el que luego se alborota, impide la libertad del reo, y atemorizado de su súbito movimiento, no oía alegar en su defensa las causas, que pueden librarlo, de manera que estos nuestros indios guardaban puntualmente y sin violación esta tan loable y necesaria condición en las justicias y jueces. El lugar de su juzgado se llamaba Tlalzontecoyan, que quiere decir: lugar de sentencias, de Tlatzconectli, que quiere decir cosa juzgada.

Tenían cárceles ásperas y crueles, señaladamente donde metían los delincuentes por causas criminales y los presos en guerra para haber de ser muertos. Esta cárcel era una casa oscura y de muy poca claridad. En ella hacían una jaula o jaulas de maderos gruesos; y a la puerta de la casa, que de ordinario era pequeña, a la manera de las puertas de los palomares, había maderos y tablones gruesos, con que las cerraban por de fuera, a los cuales arrimaban muchas piedras muy grandes; y juntamente había guardas o carceleros que cuidaban con grande vigilancia de su prisión, y de que no hicieran fuga. Y como las cárceles eran crueles, así los presos, que en ellas estaban, en poco tiempo se paraban flacos y amarillos, y ayudaba mucho a esto ser la comida que les daban poca y no muy sazónada;



por lo cual parecía que ya, desde la cárcel, comenzaban a padecer la muerte que después les daban. Tenían estas cárceles dos nombres, el uno era Teylpiloyan, que quiere decir: lugar de presos o atados; y Quauhcalco, lugar de enjaulados. En los cuales dos lugares había diferentes presos, porque los condenados a muerte estaban en las jaulas; y los que por cosas civiles, en el llamado Teylpiloyan. La justicia, que se hacía en los presos, la cual se pronunciaba por los señores del audiencia, le ejecutaban por la persona que se llamaba Quauhnochtli, que servía oficio de alguacil mayor, y la ejecutaba por sus propias manos; manifestábale y declarábale al pueblo por otro, que llamaban Tecpúyutl, que quiere decir: pregonero; y no era este oficio vil y bajo, como lo es en nuestra nación española, sino de honra y estimación, por cuanto declaraba la voluntad del rey, y pronunciaba sus palabras, y así servía este oficio un hombre noble y grave.

3) LA NOBLEZA ENTRE LOS ANTIGUOS MEXICANOS

Francisco Javier Clavijero ¹⁷

Trata en este capítulo Clavijero de algunos de los principales atributos de los pipiltin aztecas. Hace referencia a las insignias y atavíos que les eran propios; igualmente se ocupa de algunas de las funciones que desempeñaban los miembros de la nobleza indígena. Como rasgo de interés puede destacarse lo que asienta acerca de la supervivencia de algunas familias descendientes de la nobleza azteca.

La nobleza de México y de todo el imperio estaba dividida en varias clases que los españoles confundieron bajo el nombre general de caciques.¹⁸ Cada clase tenía sus fueros y usaba de particulares insignias de tal manera que, aun siendo tan sencillo su vestido, se conocía a primera vista el carácter de cada persona. Los nobles solamente podían usar ornamentos de oro y de piedras preciosas en el vestido y, desde los principios del reinado de Moteuczoma II, ejercieron privativamente todos los empleos de la real casa y corte, de la magistratura y de la milicia, a lo menos los más considerables.

El grado más prominente de la nobleza en Tlaxcallan, en Huexotzinco y en Cholula, era el de *teuctli*; para obtenerlo era necesario ser noble de nacimiento, haber dado suficientes pruebas de valor en algunas campañas, cierta edad y muchas facultades para soportar los gastos exorbitantes que se hacían en la posesión de esa dignidad. Debía también el pretendiente hacer un año de rigurosa penitencia, que consistía en un perpetuo ayuno, en frecuente efusión de sangre y en la privación de todo comercio con mujer, y tolerar con paciencia los insultos, oprobios y malos tratamientos con que probaban su constancia. Horadábanle la nariz con una uña de águila o con un hueso

¹⁷ Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, 4 vols., Editorial Porrúa. México, 1945, vol. II, pp. 223-226.

¹⁸ El nombre cacique, que significa señor o principal, se tomó de la lengua haitiana que se hablaba en la isla española. Los mexicanos llamaban al señor *Tlatoani* y al noble *Pilli* o *Teuctli*.

de tigre para colgarle de ella unos granos de oro que eran la principal insignia de la dignidad. El día de la posesión le desnudaban del vestido pobre y ordinario de que había estado cubierto en el tiempo de su penitencia y le vestían de las mejores galas; atábanle el cabello con una correa colorada de que pendían curiosos plumajes, y le colgaban de la nariz los granos de oro. Esta ceremonia se hacía por mano de un sacerdote en el atrio superior del templo mayor, el cual después de conferirle la dignidad le hacía una arenga gratulatoria. De allí bajaba el nuevo *teuctli* al atrio inferior en donde asistía con los demás señores a un gran baile que se hacía para celebrarlo; al baile seguía el magnífico banquete que a sus expensas daba a todos los señores del estado, en que, además de los muchos vestidos que les presentaba, era tan grande la abundancia de carnes que se les servía, que solían consumirse, según dicen algunos autores, 1,400 y aun 1,600 pavos, y muchos conejos, liebres, ciervos y otros animales; una gran cantidad de cacao en varias bebidas y las frutas más exquisitas y regaladas de la tierra. El dictado de *teuctli* se añadía al nombre propio de la persona, como Chichimecateuctli, Pilteuctli y otros. Precedían los *teuctlis* en el senado a todos los demás así en el asiento como en el sufragio y podían llevar por detrás un criado cargado con el *icpalli* o taburete, que era un privilegio de mucho honor.

La mayor parte de la nobleza mexicana era hereditaria; hasta la ruina del imperio se mantuvieron con esplendor varias familias descendientes de aquellos ilustres aztecas que fundaron a México, y aún hasta hoy subsisten algunas ramas de aquellas antiguas casas; pero abatidas en la mayor parte por la miseria y confundidas entre la ínfima plebe.¹⁹ No hay duda de que hubiera sido más acertada la política de los españoles si en vez de llevar mujeres de Europa y esclavos de la Africa, se hubieran enlazado con las mismas casas americanas, hasta hacer de todas una sola e individual nación. Haría aquí una demostración de las incomparables ventajas que de semejante alianza hubieran resultado al reino de México y a toda la monarquía, y de los daños que de lo contrario se han originado, si el carácter de esta obra me lo permitiera.

¹⁹ No se puede ver sin dolor el abatimiento y miseria a que se hallan reducidas muchas familias de las más ilustres de aquel reino. Pocos años hace que vivía en Pátzcuaro un herrero descendiente por línea recta de los antiguos reyes de Michoacán. En México conocí un pobre sastre de una casa nobilísima de Coyohuacan. De estos ejemplos podrían producirse muchos, aun de las casas reales de México, de Acolhuacan y de Tacuba, no habiendo bastado a preservarlas de la común desgracia las muchas cédulas que la clemencia y justicia de los reyes católicos ha expedido en su favor.



Sucedían en México y en casi todo el imperio, a excepción como ya dijimos, de la casa real, los hijos a los padres y a falta de los hijos los hermanos, y en falta de éstos los sobrinos, y así de los demás grados de parentesco.



ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS.

Manuel Orozco y Berra ²⁰

Al tratar Orozco y Berra en el libro II de su Historia antigua de México (Primera parte), acerca de las instituciones de los mexicanos prehispánicos, dedica el capítulo VII, al tema de la organización social y política. Aquí se transcriben las páginas en que, con su característica acuciosidad, estudia la evolución de estas instituciones con apoyo en las distintas fuentes que, en cada caso, cita puntualmente.

La organización social de los pueblos del valle había pasado por varias modificaciones, antes de alcanzar la forma en que la encontró la conquista española; de las transformaciones sucesivas da cuenta la historia, y aquí sólo nos ocuparemos en diseñar el estado que tenían las principales monarquías. Los mexicas, al principio de su peregrinación, eran conducidos por sus sacerdotes, quienes compartieron después el mando con jefes guerreros; metidos en la isla del lago y después de fundado México, cambiaron su gobierno oligárquico por el monárquico, eligiendo su primer rey. Durante este periodo fueron esclavos de los tepanecas de Azcapotzalco, y tiempo hubo en que tuvieron que contentar los caprichos más despóticos de su tirano. Hacia entonces, los aculhua, en cuya civilización habían venido a fundirse los bárbaros chichimeca, vieron asesinar a su rey, y usurpar la corona al mismo señor de Azcapotzalco. El cuarto rey de México, Itzcóatl, por sacudir el yugo, y el legítimo heredero de Acolhuacan, Nezahualcóyotl, por recobrar el trono de sus padres, se pusieron en armas, se confederaron, y sus esfuerzos fueron tan fructuosos, que lograron dejar libre a Tenochtitlan y reconstruir la monarquía de Texcoco. Los monarcas victoriosos destruyeron el reino de Azcapotzalco; mas para no dejar sin representación a la tribu tepaneca, erigieron una nueva monarquía, cuya capital, Tlacoopan, le dio nombre. Los tres príncipes se confederaron, ligando

²⁰ Manuel Orozco y Berra, *Historia antigua y de la conquista de México*, edición preparada por Ángel M^o Garibay K. y Miguel León-Portilla, 4 vols., Editorial Porrúa, México, 1960, t. I, pp. 299-307.

sus intereses así en la paz como en la guerra, quedando establecida la triple alianza de México, Texcoco y Tlacopan, todavía en pie en los últimos tiempos.

Al formarse la confederación, Tlacopan quedó subordinado a sus colegas, ya porque les debía la existencia, ya porque pesaba poco su poderío; y siempre permaneció relegada al último lugar. Sin duda alguna que Nezahualcóyotl pudo declararse el primero en la liga, por ser dueño de un extenso señorío, porque sin su socorro los mexica hubieran sido aniquilados, y porque éstos estaban entonces reducidos a sólo su ciudad; pero prefirió tratar como iguales a sus protegidos, quedando para en adelante establecido, que los despojos de las conquistas se repartirían, dando un quinto a Tlacopan, llevando el resto por partes iguales México y Texcoco.²¹ Poco después se hizo aquel pacto de la guerra sagrada o florida o de los enemigos de casa, instituida para tener siempre víctimas frescas que ofrecer a los dioses; extraño y particular concierto al que debieron la existencia política la llamada república de Tlaxcalla, y los pequeños señoríos de Cholollan y de Huexotzinco.

Itzcóatl fue un rey político y guerrero; Nezahualcóyotl filósofo y organizador. A cargo de aquél quedó la dirección de las cosas de la guerra; éste se dedicó al arreglo interior: uno representaba la conquista, el otro la paz. Tal vez por estas diversas condiciones, desde que los mexica se pusieron a guerrear en la tierra firme, todos los señoríos vencidos con los contingentes de la Triple Alianza, quedaron bajo el dominio de México; y sucedió esto mismo sin variación durante la serie de señores políticos y batalladores que reinaron en Tenochtitlan, mientras en Texcoco sólo gobernaron Nezahualcóyotl y su hijo Nezahualpilli, ambos filósofos y amigos de la civilización. Así fue que, mientras México creció y creció hasta tomar proporciones colosales, Texcoco quedó encerrado en sus antiguos límites, si no los vio menguados por las pretensiones de su colega; entonces se marcó claramente la preponderancia de los mexica en la parte guerrera, quedando a los acolhua la palma de la instrucción: por eso se ha dicho que México era la Roma, Texcoco la Atenas de Anáhuac.

A medida que los reyes mexica acrecían su poderío, perdían sus costumbres primitivas y sencillas, adoptando otras más refinadas, que por grados los iban conduciendo al despotismo. Al subir al trono Motecuhzoma II, todo cambió por completo; la monarquía estaba en el pináculo de su gloria; su fuerza no ha-

²¹ Esta división por quintas partes parece ser la verdadera, no obstante las opiniones emitidas por algunos autores. Seguimos a Zorita, *Breve y sumaria relación*; mas consúltense Ixtlilxóchitl, *Hist. Chichim.* cap. 32, MS. Veytia, t. 3, p. 164; Torquemada, lib. II, cap. XL.

llaba resistencia seria en parte alguna, y el monarca, orgulloso y tirano por temperamento, se hizo no sólo respetar como señor, sino adorar como dios. En Texcoco se empañaba el antiguo lustre; Cacama carecía de los tamaños de sus antecesores; brotó la división en la familia real por motivo de la sucesión; el rey aculhua subió al trono por la ayuda que le prestó el mexica, notándose que la importancia de Texcoco se amenguaba, y que las pretensiones de Motecuhzoma se convertían en exigencias

Para fijar el orden de sucesión en las monarquías de la Triple Alianza, no nos atengamos tanto a lo que los autores dicen, cuanto a lo que en realidad pasó. En México, Acamapictli fue elegido primer rey; le sucedió su hijo Huitzilihuitl, y a éste sus hermanos. Chimalpopoca legítimo, e Itzcóatl bastardo por ser hijo de una esclava. Siguió Motecuhzoma Ilhuicamina, hijo de Huitzilihuitl, quien murió sin sucesión masculina; mas teniendo una hija, los descendientes de ésta ocuparon el trono, y fueron Axayácatl, Tízoc y Ahuízotl. Motecuhzoma II fue hijo de Axayácatl, así como su hermano Cuitláhuac que le sucedió; por último, Cuauhtémoc fue hijo de Ahuízotl. Conforme a esto, la verdadera regla es la siguiente: "fue costumbre de estos mexicanos en las elecciones que hacían, que fuesen reinando sucesivamente los hermanos unos después de otros, y acabando de reinar el último, entraba en su lugar el hijo del hermano mayor que primero había reinado, que era sobrino de los otros reyes, que a su padre había sucedido".²² En Texcoco y Tlacopan la sucesión tuvo lugar rigurosamente de padres a hijos; mas como los reyes tenían multitud de mujeres, el heredero al trono no era el primogénito de aquellas uniones, sino el hijo mayor legítimo, reputado por tal el habido en la esposa legítima o principal, que en Texcoco era siempre una señora de la casa de México.

Juan Bautista Pomar, en su relación manuscrita de Texcoco, pone cosa diversa de lo arriba asentado. Tenemos a Pomar como grande autoridad acerca de lo que de su patria escribe; mas en este punto no le creemos; así porque va contra la evidencia histórica, como porque acerca de ello desfiguró a sabiendas los hechos. En la época en que escribía, 1582, andaba pretendiendo la gobernación de Texcoco, como descendiente que era de la casa real, aunque en línea bastarda, y para apoyar sus pretensiones puso lo que le convenía.²³

En México la elevación al trono tenía cierta forma electiva; aunque estaba determinada y admitida la orden precisa de sucesión, los electores tenían la facultad de escoger entre los candidatos, a quien les parecía más idóneo; por eso Axayácatl reinó

²² Torquemada, lib. II, cap. XVIII. Clávisero, t. I, p. 308.

²³ Torquemada, lib. XI, cap. XXVII.

primero que su hermano mayor, y Motecuhzoma II fue preferido a su primogénito. Hecha la elección, la confirmaban los reyes de Tlacopan y de Texcoco en uso de su prerrogativa.²⁴

Reuníanse a la elección los cuatro electores nombrados, dichos *tecutlatoque*, los ancianos llamados *achcacauhtli*; los soldados viejos *yahuiquihuaque*, y los principales *tlamacazque* o *papahuaque*: juntos conferenciaban hasta ponerse de acuerdo acerca de la persona. El electo debía ser valiente, ejercitado en las cosas de la guerra; prudente y sabio, criado en el *Calmécac*; que no bebiese *octli*, justo y amigo de los dioses: junto con él nombraban cuatro consejeros que le ayudasen a entender en los negocios graves del reino.²⁵ Conocido el resultado de la junta, ratificado el voto por los reyes aliados, éstos hacían al nombrado un rico presente, acudiendo a la capital con el mismo objeto, todos los señores de los pueblos amigos o sometidos.

Para la unción del nuevo rey, se escogía cuidadosamente un día fausto, según las reglas de su arte adivinatoria. Llegado el plazo, los señores vestidos con sus insignias, presidiendo los reyes de Texcoco y Tlacopan por delante, tomaban al electo, que iba desnudo cubierto sólo con el *máxtlatl*, y le conducían al templo de Huitzilopochtli; iban en silencio, y llegados a la escalera del *teocalli*, dos caballeros tomaban por los brazos al monarca, subiendo las gradas arriba, donde esperaba el sacerdote mayor, acompañado de los ministros principales. Todos hacían la reverencia al dios, tomando polvo de la tierra con el dedo mayor de la mano derecha, llevándolo a la boca. El pontífice teñía de negro el cuerpo del rey, quien se ponía en la postura humilde a su usanza, que era en cucullas; con un hisopo de ramas de cedro, sauce, y hojas de caña, le rociaba cuatro veces con la agua consagrada,²⁶ dirigiéndole después un breve saludo. Vestíanle después el traje con que los sacerdotes ofrecían el incienso; el *xicolli* verde a manera de *huipilli* de mujer, pintado con cráneos y huesos, sobre la cara un lienzo verde con las mismas pinturas, y sobre la cabeza una igual negra; al

²⁴ Zorita, *Breve y sumaria relación*, MS.

²⁵ Sahagún, t. 2, p. 318 (edición de Carlos M^a de Bustamante).

²⁶ "Tuvieron también una manera como de agua bendita, y ésta bendecía el sumo sacerdote cuando consagraba la estatua del ídolo Huitzilopochtli en México, que era hecho de masa de todas semillas, amasadas con sangre de niños y niñas que le sacrificaban. Y aquella agua se guardaba en una vasija debajo del altar, y se usaba de ella para bendecir o consagrar al rey cuando se coronaba; y a los capitanes generales, cuando se habían de partir a hacer alguna guerra, les daban a beber con ciertas ceremonias." Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, edición de J. García Icazbalceta.

cuello unas correas coloradas con unas insignias a las puntas; a la espalda la calabaza con *picietl*, terminada en borlas verdes; en la mano izquierda la bolsa de lienzo verde, con la pintura de cráneos y canillas, llena de copal blanco, y en la mano derecha el brasero llamado *tlémaitl*; calzábanle con *cactli* también verdes. En aquel arreo iba a incensar al dios, lo cual se advertía al pueblo que desde abajo estaba mirando, con las cornetas y demás instrumentos que entonces tañían los ministros. Terminado este acto, el sumo sacerdote tomaba asiento, dirigiendo una exhortación al electo, en que recordaba la honra que le habían hecho, las obligaciones que contraía, los deberes que debía cumplir, y que sobre todo fuera cuidadoso en las cosas de la guerra y en el servicio de los dioses.

Respondía otorgando cuanto se le encargaba; le bajaban por la escalera, a cuyo pie los señores le esperaban para darle la obediencia, presentándole en señal de reconocimiento joyas, mantas y otros objetos. Acabado esto, los sacerdotes le conducían al *Tlacoachcalco*, situado entre los edificios del patio inferior. Ahí pasaba cuatro días continuos, ayunando sin comer más de una vez a medio día; sacándose sangre en penitencia, incensando a Huitzilopochtli al medio día y a la media noche, bañándose a esta hora en una alberca: los sacerdotes le acompañaban a estas ceremonias. Pasados los cuatro días, la nobleza venía a sacarle, llevándole con gran regocijo a su palacio, así como a los cuatro consejeros que en la penitencia le habían acompañado.²⁷

Consultado el libro adivinatorio y señalado el día de la proclamación, partían mensajeros en todas direcciones a convidar a los reyes y señores, amigos o enemigos, quienes concurrían en el plazo señalado por sí o por delegados. Tenían lugar grandes fiestas y regocijos, en que se prodigaban suculentos convites, continuados y grandes bailes, repitiéndose los dones y regalos que el rey hacía a los señores, en retorno de los que éstos le habían traído. Esta fiesta de la proclamación se llamaba *Matlatōapaca*. Cada una de estas ceremonias iba acompañada de aquellas largas arengas que los mexica tenían dispuestas, formando el código de sus intrincado ceremonial.²⁸

Todavía no quedaba terminada aquí la tarea. Para coronarse y entrar en el ejercicio pleno de su autoridad, era indispensable que el rey saliera a campaña al frente de su ejército, a fin de traer los prisioneros que debían ser inmolados en la solemnidad. Escogíase al intento una provincia rebelada o por conquistar; se ponían los medios de salir victoriosos, y ejército y rey torna-

²⁷ Mendieta, lib. II, cap. XXXVII. Torquemada, lib. XI, cap. XXVIII. P. Sahagún, t. II, pp. 318-20, Clavijero, t. I, p. 309.

²⁸ Véanse estas arengas en Sahagún, t. II, pp. 76-113.

ban triunfantes, calculando su dicha por el mayor número de cautivos hechos al enemigo. Las fiestas tenían lugar como las de antes, sólo que ahora el rey se mostraba magnífico en recompensar a los guerreros que se habían distinguido en la campaña, dándoles dones, insignias o nuevos grados.²⁹ Al esplendor de los bailes y convites, se unía el cruento espectáculo de los sacrificios y las terribles peripecias de los combates gladiatorios; de manera que, al retirarse los convidados, se iban maravillados de la riqueza y del poder de los mexica, llevaban encogido el corazón por los espectáculos de su sangriento culto.

Seguían en categoría al rey los grandes dignatarios del imperio por su orden, los sacerdotes, jefes del ejército y magistrados, quedando en último término el común del pueblo no condecorado ni distinguido. Respecto de la ciudad primitiva de México, las clases sólo estaban divididas en el rey y casa real, los sacerdotes, los guerreros y la gente menuda; pero las conquistas sucesivas, la absorción de los pueblos de lenguas y usos diversos, introdujeron nuevos elementos en la organización social, dando principio a una nobleza, distinta en parte de las clases reconocidas, que venía representando por un lado el nacimiento y la familia, por otro lado la riqueza individual y la propiedad.

Las tribus establecidas en la tierra, de la misma o diferente filiación, se habían subdividido casi indefinidamente; cada pequeño territorio tenía propio señor, cada pueblo ofrecía un superior, ya subordinado a otro, ya independiente. La conquista mexicana sujetaba las tribus al pago del tributo y al contingente de armas, municiones y soldados para la guerra; pero dejaba a los señores naturales su señorío, al pueblo sus usos y costumbres. Tomábanse algunas tierras, ya para que labradas en común produjeran renta a la corona, ya para repartir a los guerreros que más se habían distinguido. Todos estos jefes se denominaban *tlatoani*, y fueron confundidos por los castellanos con el nombre de *caciques*, palabra tomada de la lengua de las islas. Los *tlatoani* ejercían en su provincia la jurisdicción civil y criminal; gobernaban según sus leyes y fueros, y muriendo dejaban el señorío a sus hijos o parientes, si bien se había menester la confirmación de los reyes de México, Texcoco o Tlacopan, según su caso.³⁰ Era la nobleza hereditaria.

En los tiempos de Motecuhzoma II se contaban treinta de estos señores de a cien mil vasallos, y tres mil de pueblos y lugares de menor importancia. Su condición había empeorado en el reinado de aquel déspota emperador, pues no sólo estaban obligados a tener casa en la corte para esplendor de ella, sino

²⁹ Sahagún, t. II, pp. 321-22.

³⁰ Zorita, breve y sumaria relación. MS.

que residían en México cierta parte del año, no podían retirarse sin licencia, y en este caso dejaban hijo o hermano en rehenes de que no se alzarían, faltando a la jurada obediencia.³¹

Las poblaciones fundadas por las tribus recibieron el nombre de *altépetl*, pueblo, *hueialtépetl*, ciudad. Al reunirse los primitivos pobladores tomaron para sí cierta extensión de terreno, que por lotes fue repartido a las familias. Cambiados los vecinos de unos a otros pueblos, en los tiempos de Techtollalla, cada parcialidad quedó con sus tierras propias, y los pueblos quedaron subdivididos en tantos *calpulli* o barrios, cuantas las parcialidades eran. Cada *calpulli*, dividido por calles o *tlaxilacalli*, defendía la propiedad de sus terrenos, y evitaba de una manera absoluta la mezcla con sus propios vecinos y aun más con los extraños. Las familias tenedoras de las tierras del *calpulli* eran usufructuarias: heredábanlas sin contradicción de padres a hijos, mas no podían enajenarlas bajo ninguna condición, ni disponer de ellas sino en herencia legítima. Si el vecino se pasaba a vivir a otro *calpulli* del mismo pueblo, perdía su lote, y con mayor razón si se trasladaba a otra vecindad; si dejaba de labrar dos años seguidos, y reconvenido hacía lo mismo al siguiente año, perdía igualmente la propiedad. En estos casos y en el de la extinción de la familia, las tierras volvían al *calpulli*, y el principal, con acuerdo de los ancianos, las daba a las nuevas familias formadas. Quien había recibido un mal lote podía pedir se le cambiara, caso que alguno estuviere vacante, y si había lotes de sobra, se daban en arrendamiento a los del *calpulli* vecino, mas nunca en donación o venta. Pagaban tributo al *tlatoani* del pueblo, en los frutos que la tierra producía, prestando además servicio de hombres y mujeres.³² Este linaje de propietarios constituía una nobleza o clase privilegiada en las poblaciones, presentaba la ventaja de no dejar ir a menos al pueblo, arraigando los hombres al *calpulli*, aunque producía el aislamiento entre los mismos vecinos y era motivo de poco adelanto, conduciendo a una inmovilidad casi absoluta.

Las tierras de que el rey se apoderaba en las provincias conquistadas y dejaba para sí, *tecpantlalli*, las repartía a ciertos nobles llamados *tecpanpouhqui* o *tecpantlaca*, gente de palacio o recámara del rey: estaban obligados a aderezar los jardines y tener reparadas y limpias las casas reales; no pagaban tributo, ofreciendo únicamente al señor flores y pájaros en señal de reconocimiento. Poseían las tierras en usufructo, sin poder disponer de ellas, fuera de dejarlas en herencia a sus legítimos sucesores.

³¹ Torquemada, lib. II, cap. LXXXIX.

³² Zorita, sumaria relación. MS. Torquemada, lib. XIV, cap. VII.

Si la familia se extinguía, o el propietario incurría en pena o dejaba el servicio, la heredad volvía al rey, quien disponía de ella a voluntad. Esta nobleza era muy estimada por el común, por ser la más conjunta a la casa real, estar siempre cerca y en guarda del soberano, y acompañarle cuando salía de la ciudad.³³

De las tierras repartidas por el rey se numeraban tres categorías. Las que habían cabido en suerte a las personas de la familia real, se conservaban indefinidamente por herencia, sin poderse enajenar, formando una especie de mayorazgos; pero las donaciones que el rey hacía sin esta condición, se podían enajenar libremente. Llamábanse estas propiedades *pillalli*, tierras de nobles, y los poseedores se nombraban *pipiltzin*. La segunda manera de *pillalli* la constituían las donaciones hechas a los guerreros en recompensa de sus hazañas: la merced era libre o con condición; en el primer caso podían vender las tierras a otros nobles, mas nunca a los plebeyos porque por sólo este hecho volvían las tierras a la corona; en el segundo caso se cumplía la condición, y la heredad se transmitía de padres a hijos. Llamábanse estos nobles *tecquihua*, hidalgos o gente de guerra; no pagaban tributo, servían de guardia al soberano, estando listo siempre cierto número para servir de enviados, ministros y ejecutores de justicia: gozaban de muchas preeminencias, recibiendo del rey ración y acostamiento. El tercer género de *pillalli* lo formaban las tierras que, como a los jueces o a ciertos empleados públicos, se daban para sostener con lucimiento las cargas del empleo, duraba el usufructo el tiempo del cargo y nada más.³⁴

Cerca de los calpulli y con obligación a los vecinos de labrarlas, había tierras destinadas al cultivo, cuyos productos estaban exclusivamente dedicados al mantenimiento del ejército en tiempo de guerra. Llamábanse *milchimalli*, tierras de guerra; *cacalomilpan* o *cacalomilli*, sembrados o heredades de los cuervos. De la división y aplicación de todas estas propiedades había mapas y libros; las tierras de los calpulli estaban pintadas de amarillo claro, las de los nobles de encarnado, las del rey de púrpura.³⁵

Para sufragar los gastos del culto, los teocalli tenían señaladas tierras. Una región era conocida con el nombre de *teotlalpan*, tierra de los dioses, por estar destinada a objetos religiosos.

La propiedad de la tierra estaba, pues, muy subdividida. Con esta distribución se proveía a la subsistencia del mayor número de familias; pero los bienes así vinculados estaban como inertes, todos los desheredados quedaban fuera del poco movimiento que se operaba en aquella sociedad. La suerte de los privilegiados

³³ Torquemada, t. II, p. 546.

³⁴ Zorita, sumaria relación. MS. Torquemada, lib. XIV, cap. VII.

³⁵ Torquemada, t. II, p. 546.

estaba asegurada, mientras la condición de los *Macehualli* o plebeyos era dura y afanosa. Así pasa todavía, de absoluta necesidad, aun en las naciones mejor organizadas. Sin embargo, el *macehualli* era dueño de su fortuna; tenía delante la milicia y el sacerdocio, y con valor, talento y virtud, podía encumbrarse a los puestos superiores; quien no progresaba por ser incapaz de luchar contra el trabajo, de su ineptitud debía quejarse y no del hado. De los plebeyos, unos ejercitaban las artes mecánicas, sacando de sus industrias lo necesario para su sustento, los otros se hacían labradores; éstos eran los más desdichados, aunque su desdicha provenía del despotismo del gobierno. Los nobles, que no podían cultivar con sus manos las tierras, empleaban a los pecheros, ya asignándoles una ración por su trabajo, ya dándoles las heredades como en arrendamiento, cobrando en frutos determinada renta: esto daba ocupación a millares de brazos y aseguraba la vida a las familias pobres. También los *calpulli* daban los lotes vacos a los terrazgueros, con término de uno o dos años, por cierta cantidad de los frutos de la tierra. Aunque precaria, esta condición sería llevadera, a no sobrevenir el tributo pedido por el conquistador. Como plebeyos, de los granos que cogían, de tres medidas, daban una, uno de cada tres de lo que criaban; su trabajo era para el déspota de México; eran esclavos de la tierra; “y cuando comían huevos les parecía que el rey les hacía gran merced, y estaban tan oprimidos, que casi se les tasaba lo que habían de comer, y lo demás era para el rey”.³⁶ El cáncer de aquella sociedad estaba en el orgullo de los reyes.

La agricultura entretenía gran número de brazos. Careciendo de instrumentos de hierro, del buey, caballo y mula que les aliviaran sus faenas, suplían aquellas faltas por medio de perseverancia y trabajo. Usaban de la *coa* para cavar la tierra, del *huictli* o pala para removerla, de hachas de piedra o de cobre para cortar los árboles y la maleza; las demás faenas quedaban encomendadas a la fuerza del hombre, ayudado por las mujeres y los niños. La población era mucha, y preciso era aprovechar todo el suelo útil, así en la llanura como en las laderas de los montes. Los campos llenos de matorrales, eran preparados para la siembra por medio del fuego, quedando libre, al mismo tiempo que recibía abono con las cenizas. Llegada la buena estación, el hombre, después de aflojar la tierra, hacía con la *coa* agujeros en línea recta de un linde al otro, repitiendo la operación por líneas paralelas hasta llenar la superficie; la mujer depositaba los granos de maíz en el agujero, tapándolo y apretando con el pie la tierra. Crecida un poco la planta, le amontonaban tierra.

³⁶ Torquemada, lib. II, cap. LXXXIX.



al pie; cuidaban de arrancar la zizaña, y cogida la cosecha, en común se quitaban las hojas y desgranaban las mazorcas: depositaban los productos en trojes o graneros, ya de madera, ya redondos de piedra y lodo, con una abertura en la parte superior...

5) ORGANIZACIÓN SOCIAL Y FORMA DE GOBIERNO DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS.

Adolph F. Bandelier ³⁷

Con base en las teorías acerca de la sociedad primitiva de Lewis H. Morgan, llevó a cabo Bandelier un análisis crítico de los datos de que pudo disponer para el conocimiento de la organización social y política en el México antiguo. La conclusión a que llegó fue la de que entre los indígenas prehispánicos prevaleció como elemento fundamental la estructura tribal o sea la de relaciones gentilicias. Aquí se transcriben varias de las páginas iniciales de su estudio “Sobre la organización social y formas de gobierno de los antiguos mexicanos”, así como la parte final en la que se enumeran varias de las conclusiones alcanzadas.

En dos trabajos anteriores he estudiado algunos de los aspectos más importantes de la vida de los antiguos mexicanos, a saber: costumbres de la guerra y su forma de distribuir y ocupar el suelo, así como las reglas de la herencia que regían entre ellos. Las conclusiones de ambos trabajos son fundamentalmente negativas, puesto que tendían a establecer la inexistencia de una situación que, durante tres siglos, se ha considerado predominante. Así, en el primero de ambos trabajos hemos tratado de negar la existencia de un despotismo militar, y en el segundo la existencia del feudalismo entre los nativos de México. Resultados más positivos, sin embargo, quedaron prefigurados en ambos casos por la sugestión, si es que no por la demostración, de que la sociedad aborígen de México descansaba en una base democrática. El presente ensayo trata de demostrar —si la organización de los nativos de México no era como se la representa habitualmente—, cuál fue realmente su organización, de acuerdo con nuestro concepto de la misma, y qué *status* de progreso de las instituciones puede asignarse a la notable tribu que ha alcanzado una posición de tal modo prominente en la historia. En otras palabras, nuestro objeto es reconstruir la forma de gobierno de

³⁷ Adolph F. Bandelier, “Sobre la organización social y formas de gobierno de los antiguos mexicanos”, traducción de Mauro Olmeda, incluida como apéndice en el libro *El desarrollo de la sociedad mexicana*, vol. I, México, 1966, pp. 259-262 y 307-312.

los antiguos mexicanos, el carácter de sus oficios y dignidades, y especialmente los principios y guías rectores de su aglomeración social.

El distinguido intelectual mexicano Manuel Orozco y Berra, explica y cualifica la situación de los aborígenes de México en los términos siguientes:

“Si, desde las líneas limítrofes del imperio (de México, según sus puntos de vista) volvemos hacia las razas que pueblan su territorio, advertimos como una verdad innegable que estas numerosas y diversas tribus no estaban relacionadas entre sí por ningún vínculo común y mutuo. Cada una era independiente y estaba regida por sus propios jefes.”

Esta definición elimina de plano la idea de un Estado o imperio mexicano que abarcase en los pliegues de una sociedad política todos los grupos nativos establecidos dentro de la zona tributaria a las tribus del Valle. Como consecuencia no tenemos necesidad de buscar más allá de la tribu un grupo más amplio de organización social. La confederación de tribus, como ya hemos demostrado, no ejercía influencia alguna en la organización. Era solamente una asociación formada con la finalidad de llevar adelante los asuntos de la guerra y que estaba concebida no para la extensión de la propiedad territorial sino solamente para obtener un aumento de los medios de subsistencia.

Nuestras investigaciones, por lo tanto, se limitan a la unidad tribal y hemos seleccionado para este propósito a los mexicanos propiamente dichos, que habitaban, como establecimos en otra parte, en las islas, en parte artificiales, de la laguna del Valle de México. Además de la preeminencia adquirida por ellos en los anales de la historia, puede suponerse con seguridad que, en general, sus instituciones son típicas de las de otras tribus sedentarias.

Una sociedad *tribal*, basada según Lewis H. Morgan en el parentesco, y no una sociedad política que descansa, según el mismo autor, en el *territorio* y en la *propiedad*, debe, por lo tanto, buscarse entre los antiguos mexicanos. Nos falta establecer su grado de desarrollo, sus detalles, y sus formas operativas.

Para comprender el verdadero carácter de estas cuestiones, debemos proveernos de toda la información posible respecto al *pasado* de la tribu que tomamos en consideración. Las instituciones nunca se crean accidentalmente ni son producto exclusivo de la intención humana, sino resultado de un proceso evolutivo; en otras palabras, son el resultado del desarrollo del conocimiento y de la experiencia. La gran diferencia que existe entre una sociedad tribal y una sociedad política, sólo puede explicarse en función de un nivel distinto de progreso. Pero las instituciones son la resultante de las relaciones entre los sexos y del incremento de la población humana y de la difusión de la misma. Si hubiese

existido en México una sociedad política, deberíamos tener derecho a encontrar en ella una concepción clara y definida de la familia. Si tal fuese el caso, una ojeada al sistema de consaguinidad de los antiguos mexicanos, en la medida que sea posible, demostrará el supuesto.

Entre los aborígenes americanos de bajo nivel cultural, en realidad en la mayor parte de la zona ocupada en otro tiempo por la raza “india”, “el derecho materno” predominaba como norma suprema. El hecho tangible, expresado en forma rudimentaria, de que un niño estaba siempre seguro de quién era su *madre* en tanto que no podía tener la misma seguridad de quién fuera su *padre*, produjo en el curso del tiempo y como consecuencia del aumento de la población, una tendencia a concentrarse en núcleos cuya base era la seguridad de un antepasado común. Estos núcleos eran las *parentelas*, significativamente denominadas “linaje” por los cronistas españoles. Quienes remontan su ascendencia a una madre común, por lo tanto, formaban uno de estos linajes, independientemente de quienes fueran sus progenitores masculinos. La familia —compuesta de un grupo que comprende los hijos en cuanto descendientes de *ambos* padres— no se había todavía reconocido, y la parentela tomó su lugar para todos los efectos de la vida política. Ella formaba la *unidad de la organización social*. Con el desarrollo del conocimiento y de la experiencia, sin embargo, y como consecuencia del incremento correlativo de las necesidades, se elevó paralelamente la importancia del hombre. “El derecho materno” empezó a ceder; la descendencia femenina cedió el paso a la “descendencia en la línea masculina”. Sin embargo, la parentela siguió siendo la unidad de la aglomeración social, con la única diferencia de que se computaba a través de los varones en lugar del cómputo por las mujeres. Ello requería la derrota definitiva de la parentela como institución pública para dar paso a la forma actual de ese grupo íntimo, la familia, entre las naciones de más elevado nivel de desarrollo.

Los dos extremos del proceso de desarrollo de la familia, tal como aparecen caracterizados por el principio de la parentela, y por la familia después de la desaparición de aquella, se distinguen por la terminología del parentesco. En el caso de la parentela o linaje, los parientes son clasificados en un solo grupo; en el segundo caso, son simplemente descritos. Ahora bien, nuestras investigaciones respecto a las costumbres de la herencia entre los antiguos mexicanos nos han llevado a la conclusión de que habían alcanzado ya a progresar hasta la *descendencia en la línea masculina*. La familia *propriamente* dicha existía entre ellos, al menos en la forma incipiente de la misma.

Pero debemos examinar aquí un aspecto singular que encontramos al designar a los grupos de parientes. Ascendiendo a partir

del “Ego” como punto de partida, encontramos los términos siguientes en el idioma mexicano (náhuatl):

Padre: “tatli”-“teta”.

Hermano del padre o madre (tío paterno o materno): “tlatli”-“tetla”.

Abuelo: “tecul”. Tío abuelo: “tecol”.

Bisabuelo: “acthtoutli”.

Madre: “nantli”-“tenantzin”-“teciztli”.

Tía: “auitli”-“teauí”.

Abuela: “tía abuela”: “citli”.

Bisabuela: “piptontli”.

Descendiendo del “Ego”:

Hijo: “tepiltzin”, “tetelpuch”. Pero la mujer (madre, hermanas; etc.), le llama “noconeuh”.

Hija: “teichpuch”, “tepiltzin”. Las mujeres la llaman “teconeuh”.

Nieto o nieta: primo masculino o femenino, todos se denominan en la misma forma, a saber: “yxiuhtli”-“teixiuh”.

Sobrino y sobrina se llaman: “machtli”-“temach” por los varones. Las mujeres, sin embargo, se dirigen a ellos denominándoles “nopilo”.

Esto pone de manifiesto algunos hechos realmente curiosos:

En primer lugar, los grados siguientes de consaguinidad se denominan en la misma forma respectivamente: abuelo y tío-abuelo, abuela y tía-abuela, padre y tío, nieta, nieto y primo, sobrino y sobrina.

En segundo lugar, los grupos de parientes de la escala descendente se describen más rigurosamente que los de la escala ascendente.

En tercer lugar, en algunos casos las mujeres dan nombres diferentes de los que dan los hombres.

De todo ello resulta que el sistema clasificatorio, en gran parte, predominaba todavía en la antigua nomenclatura mexicana del parentesco, en tanto que el sistema descriptivo más moderno aparece solamente en una minoría de casos. Esto nos conduce a suponer que la familia mexicana como tal estaba todavía constituida en forma imperfecta. No se había establecido todavía como tal hasta el punto de formar un grupo definido y, por lo tanto, no puede suponerse que ejerciese influencia alguna en las cuestiones relacionadas con la vida pública de la sociedad. Por lo tanto, nuevamente encontramos justificado nuestro punto de vista de considerar la *parentela* como la unidad de organización social dentro de los límites de aquella unidad más amplia que representaba la tribu...

El hecho bien probado de que el “jefe de hombres” tenía que ser seleccionado de entre los cuatro jefes y funcionarios enumerados, se proyecta directamente en el carácter de la dignidad con

que el “tlacatecuhtli” estaba investido. Esta circunstancia descarta totalmente el supuesto de que este funcionario fuese algo más que un jefe de guerra indio del rango más alto, o que el cargo fuese hereditario, aunque no prueba nada en contra de la sucesión del cargo limitada en una parentela. En tanto que ella explica muchos aspectos incidentales de la organización y del gobierno, nos conduce nuevamente al oficio del “jefe de hombres” y a través de él nos recuerda algunos de los atributos fundamentales de la tribu.

Ya hemos afirmado que la tribu era una asociación voluntaria de parentelas para la protección mutua. Aunque tal fue sin duda originalmente el propósito, se hizo patente que, con el paso del tiempo y como resultado de los éxitos obtenidos en la guerra, la tribu, como organización militar, se convirtió en una agrupación para procurar y asegurar su propia subsistencia. Esto se logró conquistando botín en incursiones afortunadas e imponiendo tributos a las tribus cuyo poder militar quedó derrotado en tales salidas y correrías.

Antes de la formación de la confederación pocas tribus habían sido dominadas por los mexicanos. En realidad lo que hizo posible el establecimiento de aquella confederación fue la fuerza casi equilibrada de los pueblos que ocupaban la cuenca del lago. La formación de ella se hacía necesaria para impedir que se destruyesen unos a otros en beneficio de los vecinos que estaban a la expectativa. Pero una vez formada la alianza, sus esfuerzos conjuntos se dirigieron a la conquista y a la adquisición de los medios de subsistencia por medio del tributo. Como la imposición del tributo era una medida militar, la recaudación del mismo era también una rama de la rama militar del gobierno tribal. Esto resulta evidente puesto que las parentelas habían delegado en la tribu toda autoridad sobre los asuntos del exterior. De aquí que el “jefe de hombres” se hubiese convertido en el funcionario principal de los recaudadores de tributos.

Siempre que alguna tribu, con o sin lucha, se rendía a la fuerza de los mexicanos y de los asociados de ellos, se determinaba en el acto entre las partes la cantidad y calidad de artículos que se habían de pagar en concepto de tributo. En función del cumplimiento fiel de ese contrato, la vida del vencido estaba en peligro constante, y para vigilarlo constantemente y para regular la entrega y transmisión del tributo los conquistadores destacaban funcionarios especiales entre las tribus vencidas. Estos funcionarios eran denominados “recaudadores de cosechas”, “calpixqui”. Cada uno de los tres confederados enviaba sus propios “calpixqui” a los pueblos que habían caído bajo su garra exclusiva y, donde, como a veces ocurría, un pueblo pagaba tributo a los tres confederados, tenía que admitir la residencia entre ellos de otros tantos recaudadores de tributos.

Es así como los mexicanos tenían dispersos entre los pueblos tributarios cierto número de tales funcionarios. El “jefe de hombres” tenía el control de sus actos, pero su poder no se extendía al “calpixca” de las tribus de Texcoco y de Tlacopan. No podía siquiera nombrar los mayordomos enviados a residir en los pueblos extranjeros tributarios, porque la designación correspondía exclusivamente al consejo. El cargo no era en modo alguno un puesto honorable, ventajoso. Por el contrario, ni dentro ni fuera de la tribu había una función de más responsabilidad ni más llena de peligros. Porque, por una parte, los “calpixqui” no tenían facultad alguna para interferirse en los asuntos de la tribu en cuyo territorio residían, tenían la misión de vigilar estrechamente las actitudes e intenciones de quienes le rodeaban e informar en el acto de cualquier movimiento o noticia sospechosa que llegara a su conocimiento. Así aparecía ante quienes tenía la misión de vigilar, como un espía cuyos informes podían provocar en cualquier momento las iras de sus dominadores. Además tenía la obligación de velar por la entrega del tributo convenido en las fechas establecidas. Por consiguiente era el odiado recaudador de tributos, el monumento vivo de su derrota con todas sus desventuradas consecuencias. Es notorio que para estos cargos se requerían hombres de capacidad y experiencia, y no puede extrañar, por lo mismo, si el “calpixca” al que Cortés encontró entre los totonacas de la costa, llevaba las señales distintivas de los jefes.

Las condiciones en que se pagaba el tributo eran varias: algunas tribus entregaban su tributo cada ochenta días, en tanto que otras lo pagaban anualmente. En la mayor parte de los casos tenía que ser llevado a México-Tenochtitlan por los tributarios, o al menos la entrega era de su cargo. Esto lo hacían generalmente por medio de los prisioneros de guerra hechos por el pueblo tributario y enviados como parte del tributo mismo. Los “calpixqui” supervisaban este intercambio; ellos comprobaban la idoneidad de los artículos recibidos y una vez recibidos los enviaban en forma adecuada a la “casa de los mexicanos”. Todo esto requería ayudantes a su disposición —corredores— que no solamente acompañaban a los convoyes del tributo, sino que a través de ellos podía mantenerse una comunicación regular con la tribu mexicana. A base de esta realidad se ha supuesto no sólo que todo el territorio de la actual República Mexicana estaba cruzado por una red de carreteras parecidas a las de los romanos, sino que se había establecido y funcionaba con perfecta normalidad un sistema postal. Respecto al primer supuesto, nos permitimos referirnos a la carta del Lic. Salmerón, fechada en México el 13 de agosto de 1531 y dirigida al Consejo de Indias: “Creo que debían abrirse caminos a través de todo el país, que fuesen transitables para bestias de carga y carros. Ello aumentaría notablemente la

seguridad de nuestras posesiones. Como quiera que los indios no tenían bestias de carga, sus sendas eran directas y angostas, tan directas que no se desviaban ni una pulgada para evitar tener que trepar las más abruptas montañas. A lo largo de todas estas veredas indias en las que eventualmente fuertes atarjeas llenaban brechas y salvaban estrechos barrancos, se llevaba el tributo hasta el pueblo de Tenochtitlan y los corredores necesarios se desplazaban rápidamente en ambas direcciones cuantas veces el servicio lo requería. Pero no había regularidad en este intercambio. No había postas, y los mensajeros indios descansaban, para atravesar el extenso cinturón de tierras yermas que separaban unas tribus de otras, en su propia resistencia y en el saco de provisiones que pudiesen llevar consigo.”

En ocasiones solemnes los convoyes de tributos no eran simplemente escoltados por corredores y vigilantes destacados a tal efecto por los “calpixqui”, sino que estos mismos funcionarios los acompañaban personalmente y entraban en Tenochtitlan a la cabeza. Los artículos eran llevados al “tecpan” y entonces terminaban las obligaciones del “jefe de hombres” respecto del tributo. Porque este tributo no le era debido a él, sino a la tribu, y se entregaba a la representación tribal que él tenía. Si la recaudación del tributo requería, por lo tanto, una serie de funcionarios colocados bajo las órdenes del jefe militar, se necesitaba otro conjunto de personas para su conservación y distribución adecuada. Aquellos eran mayordomos que vivían fuera del pueblo; éstos vivían en la tribu conquistadora. Cada convoy era, por lo tanto, consignado a un funcionario competente que tenía la misión de recibirlo y esperar las instrucciones de sus jefes para llevar a cabo la distribución.

Hemos citado al “cihuacóhuatl” como el funcionario responsable ante el consejo, de la administración de los artículos almacenados y de la adecuada distribución de los mismos, aunque tenía bajo sus órdenes otro funcionario al que realmente se asignaba la función. Torquemada y los que han seguido su escuela denominaban a este subordinado “gran recaudador de cosechas”, “hueicalpixqui”, mientras que Tezozómoc y Durán le asignan el título de “hombre de la casa de las arcas”, “petlacácatl”. En ambos casos, sin embargo, es representado como “mayordomo jefe”, al que todos los demás debían rendir cuentas. Supervisaba la distribución del tributo y a él acudían las parentelas para recoger su participación que era tal vez la mayor de todas. Desgraciadamente desconocemos las bases de acuerdo con las cuales se hacía la división. Todo lo que sabemos es que la tribu recibía una parte, y los “calpulli” o parentelas la otra, y que “el hombre de la casa de las arcas” bajo cuya inspección tenía lugar la distribución, se hacía cargo después de esta parte asignada a la tribu, es decir para las necesidades del gobierno tribal. Por consiguiente,

el hombre de la “casa de las arcas” aparece bajo las órdenes directas del “jefe de hombres” que podía pedirle a él más directamente los artículos necesarios para el ejercicio de la hospitalidad tribal, incluso regalos, así como para la obtención de las galas que se exhibían en ocasiones especialmente solemnes. Es cierto que, como hemos visto en otra parte, determinadas extensiones de tierra “tecpantlalli”, eran reservadas especialmente entre los tributarios para cubrir las obligaciones establecidas con las casas oficiales, e incluso en muchas ocasiones, ya fuesen de festividades o en casos de necesidad, las cosechas recogidas en aquellas tierras no eran suficientes y para cubrir este déficit eventual se disponía de otras reservas prudenciales. Estas reservas almacenadas estaban a cargo del “petlacácatl”. Con toda probabilidad este funcionario era designado por el consejo, y respondía en primer lugar ante el “cihuacóhuatl” que conservaba un registro o lista de artículos recibidos y de su distribución. Estas pinturas rudimentarias sobre tejidos o pieles preparadas han dado origen a la fábula de que entre los pueblos aborígenes de México, Texcoco y Tlacopan existían “archivos”.

Los artículos necesarios para el culto y para el sostenimiento del hombre médico, en lo que se refería a la casa central de la tribu —casa de Dios— se tomaban también de este producto del tributo y se le asignaban al “hombre médico” en la medida de sus necesidades. Pero la mayor parte del producto del tributo iba probablemente a las parentelas, que lo dividían entre sus miembros después de reservar la cuota necesaria para su gobierno y para el culto. En tal forma los resultados de la organización tribal llegaban al individuo, no a través de la tribu, a menos que se tratara de un proscrito, sino de la parentela, y así esta última aparece como la unidad operante de la sociedad organizada, incluso en el problema vital de la subsistencia. La consecución de medios de subsistencia por medio de la guerra es el más amplio campo de la acción tribal conocido por los aborígenes mexicanos. Esta actividad representa el vínculo de la tribu y la parentela, que justifica la más elevada razón de existencia de la forma conocida de la sociedad tribal, es decir de la confederación.

Después de cuanto hemos dicho en éste y en los ensayos precedentes, resulta superfluo entrar de nuevo en detalle sobre la confederación formada por las tres tribus “nahuatl” de México, Texcoco y Tlacopan: los “artículos del convenio” han quedado presentados en otra parte, y conocemos la posición prominente desde un punto de vista militar, ocupada por la tribu mexicana en esta asociación creada como lo fue para la guerra y el saqueo. Sólo nos resta destacar que esta conexión intertribal en el Valle de México no fue más allá de esta asociación tripartita para los fines referidos. No hubo interferencia de parte de los conquista-

dores en los asuntos de las tribus vencidas en la guerra, ni se registra intento alguno de fundir gradualmente los elementos heterogéneos en un molde uniforme, porque no existía idea alguna de otra forma de sociedad distinta de la basada en el parentesco, y de ésta, la tribu, caracterizada por un territorio independiente, un dialecto propio y un nombre común, era la más elevada expresión gubernamental.

Así, casi involuntariamente, hemos retrocedido al punto de partida y justificado —así lo creemos nosotros— nuestros supuestos originales. Hemos tratado de demostrar que en el México aborigen no había Estado, nación ni sociedad política de ninguna especie. Encontramos una población separada en tribus que representan variaciones dialectales del lenguaje, que cada tribu era autónoma en materia de gobierno y, eventualmente, formaban confederaciones para fines de defensa y conquista. De aquella confederación, que en forma tan prominente se puso de relieve en ocasión de la conquista por los españoles, hemos seleccionado, en función de su prominencia militar, una tribu —la de los antiguos mexicanos— y hemos demostrado que ella formaba un cuerpo orgánico compuesto de veinte parentelas autónomas para fines de subsistencia y protección mutua. Una organización social que descansa sobre la base de tal formulación debe, necesariamente, haber sido una corporación democrática. Ciertamente que advertimos que cada parentela estaba gobernada por funcionarios rigurosamente elegidos que podían ser depuestos libremente por sus propios electores. Que sus veinte parentelas, para su beneficio mutuo, habían delegado sus facultades para arreglar sus asuntos con los extranjeros, en un consejo de la tribu en el que cada parentela estaba representada por un miembro y, consecuentemente, tenía lo mismo voz y voto que cada una de las demás. La ejecución de los decretos de este consejo quedaba a cargo de funcionarios elegidos cuyo poder estaba limitado al comando militar que ejercían y a los que la tribu podía deponer discrecionalmente. Salvo para algunos puestos muy inferiores, estos funcionarios no tenían facultades para designar a otros para cargo alguno, ni siquiera a sus ayudantes de alto rango. La dignidad del jefe, tan generalmente transformada en nobleza hereditaria, resultó de lo expuesto que era simplemente un premio concedido al mérito y que no llevaba consigo ninguna prerrogativa salvo la consideración personal y la autorización para usar eventualmente determinados atavíos. Tomado todo esto en consideración, y agregando los resultados de nuestra investigación relativa a la organización militar de los antiguos mexicanos, así como la forma comunal de tenencia y disfrute del suelo, nos creemos autorizados a establecer la conclusión de que *la organización y forma de gobierno entre los antiguos mexicanos era una democracia militar basada originalmente en la comunidad de vida.*

6) LAS CLASES FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD MEXICA.

Manuel M. Moreno ³⁸

En 1931 apareció la obra de Manuel M. Moreno titulada La organización política y social de los aztecas. Este trabajo vino a ser el principio de un nuevo movimiento crítico y revisionista sobre lo que generalmente se pensaba entonces a propósito de las instituciones políticas y sociales del México antiguo. Considerable vigencia habían alcanzado las ideas expuestas por Adolph F. Bandelier que sostenía, como ya se ha visto, que la sociedad prehispánica no había superado las formas de una organización exclusivamente tribal.

De la obra de Manuel M. Moreno se transcribe aquí el capítulo en el que analiza distintas fuentes y concluye la existencia de clases sociales en la sociedad mexicana. Igualmente se ofrece una parte de la sección dedicada a lo que, a su juicio, fue la organización del estado azteca.

Fundamentalmente, y hablando a *grosso modo*, la sociedad azteca puede considerarse como dividida en dos grandes clases sociales: la de los privilegiados y la de los desheredados, cada una de ellas con caracteres perfectamente bien definidos y delimitados.

Pero precisando más la cuestión, y entrando más al detalle en el estudio de la composición orgánica de la sociedad mexicana, de acuerdo con Sahagún, cuatro clases fundamentales pueden distinguirse perfectamente bien dentro de la organización social de los aztecas: *la militar, la sacerdotal, la de los mercaderes y el común del pueblo*, que comprendía desde los agricultores hasta los esclavos. Más adelante veremos cómo de estas cuatro clases las tres primeras estaban colocadas en una situación privilegiada con respecto a la última, pues gozaban de ciertas preeminencias y derechos inaccesibles para los de la cuarta clase.³⁹

Esta desigualdad de derechos que tanto repugna a Mr. Ban-

³⁸ Manuel M. Moreno, *La organización política y social de los aztecas*, 1ª edición, 1931; 2ª edición, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962, pp. 66-72 y 121-123.

³⁹ Sahagún, fray Bernardino. *Historia General de las España*, lib. X.

delier, es la que más contribuye a dar a la sociedad azteca su carácter político.

La existencia de la división y en cierta forma de la pugna de clases existente en la sociedad mexicana queda evidenciada por múltiples pruebas, entre las que se cuenta, no sólo el valioso testimonio de Sahagún, sino el de todos los cronistas inmediatos a la conquista.⁴⁰

Sahagún nos habla de la existencia de diversas agrupaciones de obreros y de artesanos, de los cuales unos se ocupaban de labrar el oro, otros la plata, otros más las piedras preciosas; había también los que labraban la piedra y los que trabajaban la pluma y otros más que se dedicaban a diferentes actividades.⁴¹

Cortés, en una de sus cartas dirigidas al emperador Carlos V, asienta: "Hay en todos los mercados y lugares públicos de la dicha ciudad —Tenochtitlan—, todos los días, muchas personas, trabajadores y maestros de todos oficios, esperando quien los alquile por su jornal."⁴²

Zurita nos habla de los *mayeques*, que eran los desposeídos, pues a diferencia de los demás tributarios no tenían tierras propias, sino ajenas. No se podían ir de unas tierras a otras, estaban perpetuamente ligados a la tierra que labraban, ésta era, generalmente, propiedad privada de un *tecuhtli* o señor, quien al heredarla a sus hijos incluía en ella a los *mayeques*, los cuales pasaban al nuevo señor, conjuntamente con el pedazo de terreno, en calidad de bienes hereditarios, con la obligación de servir personalmente y de pagar tributo al nuevo propietario, de la misma manera que lo había hecho al antiguo, "sin haber en ello novedad ni mudanza", como dice Zurita. Su situación era verdaderamente miserable, guardaba mucha semejanza con la de los pecheros de la organización feudal.⁴³

⁴⁰ Clavijero, *op. cit.*, lib. VII.

Bernal Díaz del Castillo. *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, cap. XCI.

Carta de Ramírez de Fuenleal. Publicada en Ternaux Compans. *op. cit.*, p. 97.

Herrera. *op. cit.* dec. III, lib. IV, cap. XVII, p. 188.

Carta de Ramírez de Fuenleal. Publicada en Ternaux Compans. *op. cit.*, p. 251.

Torquemada, *op. cit.*, lib. XVIII, cap. XXXIV.

Veytia, *op. cit.*

Pomar y Zurita. *Relaciones de Texcoco y de la Nueva España*, México, 1891, pp. 88 y sigs.

⁴¹ Sahagún. *op. cit.*, lib. X. cap. VII, VIII, X y XVI.

⁴² Cortés, Hernán. *Cartas de Relación de la Conquista de México*, p. 206.

⁴³ Pomar y Zurita. *op. cit.*, pp. 80, 157, 163, 167 y 168.

Como veremos más adelante, Zurita también hace alusión a los *tecallec* o gente de los *tecuhtin* y a los *calpulllec* o gente de los *calpullis*.⁴⁴

Por último, en las capas más bajas de la escala social, estaban los *tlamemes* y los esclavos. Los primeros eran verdaderas bestias de carga que sustituían la falta de animales domesticados para ese efecto. Su trabajo era de los más rudos, pues tenían que llevar sobre sus espaldas, a distancias enormes, fardos que serían verdaderamente abrumadores para hombres que no estuvieran familiarizados con el oficio. Estos *tlamemes* constituían una verdadera clase toda vez que correspondían a una necesidad social de carácter permanente.

En cuanto a la institución de la esclavitud, al establecer y consagrar la dominación de unos miembros de la sociedad mexicana sobre otros, viene por sí sola a dar al traste con la pretendida organización tribal de los aztecas.

Por lo demás, su existencia es tan patente, que ni siquiera se atreve a objetarla Mr. Bandelier; pero ingeniosamente, pretende explicarla diciendo que se trataba, no de una institución proveniente del dominio ejercido por unos miembros de la sociedad mexicana sobre los demás, sino simplemente de un movimiento de reacción, de una actitud de defensa adoptada por la colectividad en contra de quienes en alguna forma atentaban contra las fases fundamentales de la organización tribal.⁴⁵

La sanción impuesta a los transgresores —*out casts*— era la expulsión del clan y la exclusión en todos los derechos otorgados por la sociedad tribal a sus miembros.

La esclavitud entre los aztecas era demasiado benigna, el esclavo podía tener familia y patrimonio y podía obtener su libertad dando un sustituto. Las principales fuentes de la esclavitud eran: 1º Las deudas; en este caso la entrega que el deudor hacía de su persona equivalía a una verdadera dación en pago; 2º La venta que de sí mismo o de sus hijos hacía un *macehual* para librarse de la miseria. 3º Otra variedad era la esclavitud por pena, y 4º y último, la esclavitud en que incurría el que era capturado en la guerra. Esta clase de esclavos eran destinados al sacrificio.⁴⁶

Había varias maneras de sustraerse a la esclavitud: el esclavo por deudas podía rescatarse con el pago de ellas; el esclavo por causa de pena nunca tenía derecho al rescate; pero en cambio

⁴⁴ *Ibidem.* pp. 155, 156 y 157.

⁴⁵ Bandelier, Adolph, F., "On the Social Organization and Mode of Government of the Ancient Mexicans", *12th. Annual Report of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology*, Cambridge Mass., 1879, pp. 610, 611, 613 y 614.

⁴⁶ Torquemada. *op. cit.*, lib. XIV, cap. XVI.

podía recuperar la libertad refugiándose en el Tecpan. En este caso el único que podía estorbarle la entrada era su amo, pues cualquiera otro que intentara hacerlo se volvía esclavo.⁴⁷

Según la autorizada opinión de mi maestro el señor licenciado Alfonso Caso, una de las causas que más contribuyeron a dar un carácter especial a la institución de la esclavitud entre los aztecas, fue la circunstancia de que los prisioneros hechos en la guerra no pasaban, como en Roma, a ser propiedad particular del que los cautivaba, sino que eran destinados al sacrificio; esta práctica está íntimamente relacionada con ciertos mitos y creencias religiosas. Como consecuencia inmediata y directa de ella, acontecía que en el seno de la organización social de los aztecas, no existía una clase social de los esclavos perfectamente bien determinada, como acontecía en la mayor parte de los pueblos de la antigüedad, sino que cualquier mexica, fuese cual fuese la clase social a que originariamente pertenecía, y sin perder por ello su situación social primitiva, podía devenir esclavo, bien por contrato, bien por causa de pena, o por cualquiera otra de las causas que daban nacimiento a la esclavitud.

El carácter de esclavo no era, pues, privativo de los individuos pertenecientes a una determinada clase social, por la razón que apunta el señor licenciado Caso; la esclavitud entre los mexicas debe más bien ser considerada como una modalidad especial impuesta a la condición social o mejor dicho a la capacidad jurídica del que incurría en ella. En cierta manera podría ser considerada como una especie de *capitis diminutio*.

Dentro de cada una de las clases fundamentales, como ya habrá podido apreciarse, existían numerosas categorías y subdivisiones. “Aun entre los mismos *macehuales* o pueblo, dice Chavero, había distinciones en su trabajo que constituían algo semejante a los gremios.” Los cronistas están de acuerdo en que el hijo tenía libertad para abrazar la profesión que quisiera; pero agregan que generalmente adoptaban la de los padres.⁴⁸

La clase popular debió de haber afectado numerosas modalidades, tantas como actividades diversas tenían lugar en el seno de la sociedad azteca, las cuales debieron de ir en aumento progresivo a medida que el pueblo mexica alcanzaba un mayor grado de grandeza y poderío.

De acuerdo con Zurita, la gran masa campesina que constituía sin duda alguna la mayor parte de la población del Estado mexica, puede clasificarse en tres grupos:

⁴⁷ Clavijero, *op. cit.*, lib. VII, p. 212.

López de Gómara, Francisco. *op. cit.*, t. II, p. 313.

Torquemada. *op. cit.*, lib. XXI, cap. VII; lib. XIV, cap. XVII.

⁴⁸ Clavijero. *op. cit.*, lib. VII, cap. V.

Chavero. *op. cit.*

Pomar y Zurita, *op. cit.*, p. 120-121.

El primer grupo lo formarían los *teccaltec*, “que quiere decir gente de unos principales, que es la gente que tenían los segundos señores que se decían *tetecuhtzin*, de quien se ha dicho que no iban por sucesión, sino que los —señores— Supremos lo daban a quien se había señalado en la guerra, o en el servicio de la República o del Señor, y a estos segundos señores pagaban el tributo que habían de pagar al Supremo”.⁴⁹

El segundo grupo lo formarían los *calpullec* o *chinancaltec*, “que quiere decir barrios conocidos o parentesco antiguo y conocido que están por sí, y ésta era mucha gente, por ser los *calpullec* muchos y casi entraban en ella todos los que tributaban al Señor Supremo y a su principal o cabeza le labraban una sementera para su sustento y le daban servicio conforme a la gente que había en el barrio y era por el cuidado que de ellos tenía y por lo mucho que gastaba en las juntas que se hacían por año en su casa en pro del común...”⁵⁰

El tercer grupo estaría constituido por los *tlalmactes* o *mayerques*, “que quiere decir labradores que están en tierras ajenas, porque las otras dos maneras de tributarios todos tienen tierras en particular o en común en su barrio o *calpulli*, como queda declarado; y éstos no las tienen sino ajenas; porque a los principios, cuando repartieron la tierra los que la ganaron, como se ha dicho, no les cupo a éstos parte... No se podían ir estos *mayerques* de unas tierras a otras ni se vio que se fuesen ni dejaran las que labraban, ni que tal intentasen, porque no había quien osase ir contra lo que les era obligado; y en estas tierras sucedían los hijos y herederos del Señor de ellas, y pasaban a ellos con los *mayerques* que en ellas había...” “En lugar del tributo que al Señor Supremo debían, daban —los *mayerques*— al Señor de las tierras que labraban lo que está dicho y las tenían y nombraban por suyas, porque tenían el dominio útil y los dueños el directo.” “Cuando el Señor muere y deja hijos, está en su mano repartir sus tierras patrimoniales y dejar a cada uno de ellos los *mayerques* y tierras que les pareciere, porque no son de mayorazgo, y lo mismo los demás que tenían tierras y *mayerques*.”⁵¹

Existe un pasaje histórico del pueblo mexicana importantísimo, citado por Durán, que no deja lugar a duda acerca de la existencia de una clase privilegiada y otra desheredada, en el seno de la sociedad azteca. Cuenta Durán que habiendo decidido Itzcóatl hacer la guerra en contra de los de Azcapotzalco —“la gente común temerosa empezó a temer y a hacer lástimas y a pedir a los Señores y al rey los dejase salir de la ciudad. Los señores consolándolos y el rey en persona les dijo: —No temáis, hijos

⁴⁹ Pomar y Zurita. *op. cit.*, p. 155.

⁵⁰ *Ibidem*. p. 156.

⁵¹ *Ibidem*. p. 157.

míos, que aquí os pondremos en libertad sin que se os haga mal ninguno. Ellos replicaron: —¿Y si no saliéredes con ello, qué será de nosotros? —Si no saliéremos con nuestro intento, nos pondremos en vuestras manos, dijeron ellos, para que nuestras carnes sean mantenimiento vuestro, y allí os venguéis de nosotros y nos comáis en tuestos quebrados y sucios, para que en todos nosotros y vuestras carnes sean infamemente tratadas. Ellos respondieron: Pues mirad que así lo hemos de hacer cumplir, pues vosotros mismos os dais la sentencia, y así, nosotros nos obligamos, si salís con vuestro intento, de os servir y tributar y ser vuestros terrazgueros y de edificar vuestras casas y de os servir como a verdaderos señores nuestros y de os dar nuestras hijas y hermanas y sobrinas para que os sirváis de ellas, y cuando fuéredes a las guerras de os llevar vuestras cargas y bastimentos y armas a cuestras y de os servir por todos los caminos por donde fuéredes, y finalmente vendemos y sujetamos vuestras personas y bienes a vuestro servicio para siempre. Los principales y señores viendo lo que la gente común se obligaba y ofrecía, admitieron el concierto, y tomándoles juramento de que así lo cumplirían, ellos lo juraron.”⁵²

El triunfo obtenido sobre los tepanecas y el despojo y distribución de sus tierras entre los vencedores, tuvieron múltiples y trascendentales consecuencias para el régimen de propiedad y para la organización social de los antiguos mexicanos, pues desde entonces arranca la forma definitiva de gobierno, el modo de tributación y el sistema de apropiación de las tierras.

Otro tanto puede decirse del triunfo obtenido por los mexicas sobre Coyoacán en tiempo de Itzcóatl, pues, de entonces data la institución de los principales funcionarios que integraban la organización política de los aztecas, de la cual trataremos más adelante con toda amplitud.

El estado azteca

Hemos pasado breve revista sobre el cuadro que ofrecía el sistema político y de gobierno entre los aztecas. De ella hemos recogido la impresión de que la organización social de este pueblo hubo de sufrir varias modificaciones antes de alcanzar el alto grado de desenvolvimiento que tenía a la llegada de los españoles.

La composición política y social de los aztecas en un principio, era demasiado simple, sin que por esto queramos decir que constituyesen un mero conglomerado tribal, como supone Mr. Baudelier, puesto que ya desde el tiempo de su peregrinación los mexicas presentan una diferenciación de clases y un nivel cultural muy superiores a los que corresponderían a una tribu. Ya desde entonces se puede advertir en ellos como lo hacíamos notar

⁵² Durán. *op. cit.*, t. I, p. 75.

en su oportunidad una diferenciación perfectamente bien delimitada entre gobernantes y gobernados, llevada a efecto por medio de la coordinación y subordinación de todos los elementos que constituían la colectividad social, signo característico de toda organización estatal. Nos permitimos recordar a este respecto las doctrinas de Mr. Duguit acerca del Estado, remitiendo a nuestros lectores a los textos de este sabio jurista que hemos reproducido en páginas anteriores.

En consecuencia, podemos afirmar válidamente que desde el establecimiento definitivo de los mexicas en el lago de México, se encontraron en posesión de todos los elementos necesarios para constituirse en Estado.

En nuestro apoyo viene la opinión del señor Orozco y Berra, quien asienta que ya desde la época de la fundación de Tenochtitlan podían advertirse diferencias radicales entre las distintas clases que componían la sociedad azteca. Por este tiempo sólo había los sacerdotes, los guerreros y el común del pueblo; “pero, anota el citado historiador, las conquistas sucesivas, la absorción de los pueblos de lenguas y usos diversos, introdujeron nuevos elementos en la organización social, dando principio a una nobleza distinta en parte de las clases reconocidas, que venía representando por un lado el nacimiento y la familia; por otro, la riqueza individual y la propiedad”.

Un lento proceso de centralización política se efectuó en la sociedad azteca, el cual tuvo su culminación con el despotismo de Motecuhzoma II; el resultado de este movimiento centralizador fue la afirmación del carácter estatal de la organización política de los mexica.⁵⁸

La absorción absoluta de todas las actividades sociales y de todas las manifestaciones de la vida cultural de los aztecas por el órgano de gobierno; la cooperación cada vez más completa e integral de todos los miembros que constituían la sociedad mexicana, para fines que rebasaban con mucho los límites de la sociedad familiar, la diferenciación y la desigualdad cada vez más absoluta producida entre las distintas clases de la nación azteca que venía a engendrar relaciones de dominación y dependencia política de unas con respecto a otras; la posesión de un territorio que daba un aspecto territorial y una base característicamente propietaria al régimen político; la posesión de un orden jurídico perfectamente bien reconocido y sancionado; la independencia y autonomía del pueblo mexicana frente a los demás pueblos; la fundación y establecimiento de una ciudad, que es otro de los requisitos *sine qua non*, otro de los supuestos neces-

⁵⁸ Orozco y Berra, *op. cit.*

Durán. *op. cit.*, t. I, cap. 53, pp. 180, 214 y sigs. y 416 y sigs.

Motolinía. *op. cit.* (edic. Icazbalceta), pp. 183 y sigs.



rios de toda organización plenamente política; todo esto nos autoriza para afirmar la existencia de un Estado mexica, imperfecto, rudimentario y semitotémico si se quiere; pero Estado al fin, caracterizado principalmente por su aspecto oligárquico, teocrático y militar.⁵⁴

⁵⁴ Sobre el carácter político y estatal de la organización social de los aztecas, véase a Seler, Eduard. *Disertaciones*, t. II, 2ª parte, pp. 134 y sigs. Trad. española, en manuscrito, del Archivo Histórico del I.N.A.H.

Spencer, Herbert. *Los antiguos mexicanos*, y Kohler, *op. cit.*, coinciden en considerar a los aztecas como un Estado.

7) LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS AZTECAS

Salvador Toscano ⁵⁵

El presente estudio de Toscano constituye una visión de conjunto acerca de las instituciones políticas y sociales de los antiguos mexicanos en estrecha relación con diversos aspectos de su economía. A su parecer, la imagen transmitida por varios cronistas españoles, que concibieron al mundo mesoamericano como si en él existieran Estados de tipo feudal, puede ser válida a propósito de algunos periodos del pasado prehispánico. Mas para Toscano lo que verdaderamente importa es precisar lo que tuvo de característica la organización del México antiguo a lo largo de su evolución histórica.

Los antiguos mexicanos vivieron de la agricultura. Los aztecas, como todas las tribus nórdicas, nahoa-chichimeca, fueron originariamente hordas cazadoras, y, aunque por aquel tiempo cultivaban el maíz, como observó Cabeza de Vaca, esto no era la base de su vida. Pero aquel género de ocupación cambia totalmente cuando aquellos clanes guerreros fundan su soberanía sobre los restos vencidos y dispersos de los toltecas, quienes algunos siglos antes ya practicaban el cultivo intensivo del maíz, el frijol, la calabaza, el cacao, el algodón.

Pero el que la gran población del México antiguo practicara la agricultura, no nos permite situar al azteca como un pueblo agricultor. Cuando en 1325 fundan la ciudad de Tenochtitlan, dividen en cuatro cuarteles o barrios en que las parentelas, "calpullis", cultivan la tierra en común. Probablemente en aquellos tiempos apenas la choza y algunos bienes muebles reconocían la propiedad privada. Otro género de cultivo intensivo fue el practicado en las *chinampas*, verdaderas sementeras o huertos flotantes que, amarrados a la orilla de la isla, consistían en maderos unidos y cubiertos de tierra fértil, en la que sembraban principalmente plantas de hortaliza. Sin embargo, lo reducido de la isla y la incapacidad de desarrollar un cultivo de vastas propor-

⁵⁵ Salvador Toscano, "La organización social de los aztecas", artículo incluido en la obra *México Prehispánico*, prólogo de Alfonso Caso, México, Editorial E. Hurtado, 1946, pp. 777-790.

ciones en las chinampas, empujó al pueblo azteca a una vida más lucrativa, la guerra.

Los disturbios ocurridos en 1427 entre Texcoco y Azcapotzalco les brinda la primera oportunidad de desarrollar todas las virtudes militares que habían ido reprimiendo hacía algunos años. La severidad en su derecho penal, la aristocratización de sus leyes, la patria, son la expresión más justa de un pueblo que desde entonces vivió educando a la juventud en las escuelas militares *Tepuchcalli*, o endureciendo su cuerpo y espíritu en la educación que los padres daban a los hijos conforme a las páginas del Mendocino: entre el ritual del nacimiento descollaba al que al nacer un varón los padres ponían en sus manos un arco y un escudo, para significar que aquel niño había nacido para propiciar al dios de la guerra, Huitzilopochtli, y para luchar por la patria común (a la niña, por el contrario, se le ponían en las manos un simbólico malacate para tejer).

Los dos escasos siglos que dura la historia azteca, son la historia ininterrumpida de victorias militares sobre pueblos comarcanos: matlatzincas, mixtecos, zapotecos, totonacas, otomíes. Pero aquella isla erizada de lanzas, fogueada en las continuadas guerras, jalonea a aquellos pueblos a un orden de vida hasta entonces desconocido: el absolutismo y el centralismo político, y, consecuentemente, a un régimen jerarquizado y esclavista. Al finalizar el siglo XV, inclusive, había aparecido toda una específica burocracia: embajadores, magistrados, recolectores, mercaderes... Porque otra actividad económica hasta entonces desconocida y practicada intensamente fue el comercio: comerciantes aztecas, *pochteca*, cruzaron el territorio mexicano descendiendo hasta Yucatán, y la América Central preparando, además, como clase militar a la que se les asimilaba, o como embajadores de la voluntad del señor, la conquista de las tierras reconocidas y espías por ellos para surtir a México de frutos, especies, joyas y plumas no existentes en el Valle de México.

En líneas anteriores, ya hemos bosquejado el carácter jerárquico de la sociedad mexicana antigua: aquellos rangos de las diversas clases sociales, se traducían externamente en la indumentaria como el vehículo más usual para su reconocimiento (remitámonos a Seler a este respecto): los Señores Supremos estaban tocados por diademas; los guerreros por vistosos penachos de plumas, expresando en su vestido las órdenes militares de caballeros águilas, tigres, pumas, etc.; los comerciantes usan bordón y abanico; los embajadores, magistrados, *calpixques* o recaudadores, traen sus ricas mantas dibujadas con ornamentos distintivos. El pueblo común, *macehual*, viste ixtle, anda descalzo y su indumentaria casi siempre es un ceñidor; la nobleza, por el contrario, viste algodón, usa *cactlis* o sandalias sumamente her-

mosas, cubre su cuerpo con ricos mantos de algodón pintado, usan *chalchihuites*, piedras preciosas, penachos de plumas airosas.

Pero sigamos con el estudio de las clases sociales, conforme al oidor Zurita, quien escribía su Breve y Sumaria Relación hacia 1556 y quien fue testigo presencial del orden social superviviente en la época hispánica. Entre las clases altas, nobles, sitúa cuatro: *tlaloques*, señores (caciques, usando la voz antillana) “tenían jurisdicción civil y criminal, y toda gobernación” en provincias y pueblos; segundo: *Tectecutzin*, que eran “como encomenderos” por una vida, elevados a ese rango por hazañas de guerra, tenían labradores, pero su hijo no heredaba sino el título nobilicio; tercero: *Calpullec* “cabezas o parientes mayores que vienen de muy antiguo”, es decir el labrador libre, el poseedor de la tierra a título precario que puede heredarla a sus hijos y de la que no puede ser despojado sino por dos razones jurídicas y mediante juicio; pero que no puede enajenar la tierra de la que aparece como usufructuario de carácter especial; cuarto, *pipiltzin*, estos últimos pertenecen a la nobleza aunque no son verdaderos poseedores, son hijos de señores y están libres de tributos, son meros hijosdalgo.

En realidad, las clases sociales están en razón directa de la propiedad que, en todo caso, la ha determinado la guerra. Marx, en este sentido, es justo al no reconocer razones de sangre: por lo mismo, analicemos brevemente, a reserva de volvernos a referir a este problema, la propiedad prehispánica en México: a) Propiedad privada, es la tierra de que son dueños los señores, *caciques*, así como el *tlaloque* supremo, rey (Hueytlatoani), con sus labradores aparceros o esclavos; b) Propiedad pública, las del sustento de la guerra, distribuidas en los *calpullis* y las “tecpantla” o de recámaras del rey, cultivadas por merced del señor a cambio de mantener los servicios de palacio —en este caso deben haber estado las tierras dadas en esa suerte de encomienda, que era la otorgada por hazañas de guerra y por sólo una vida al *tectecutzin*—; c) Propiedad comunal o corporativa llamada del “*calpulli*”; como hombres libres, están sujetos a tributo, y aunque no pueden enajenar la tierra, pueden transmitirla por herencia.

Formando una clase intermedia —que probablemente tomó un auge inusitado, algunos años antes de la conquista— se encuentra la burocracia en torno al Estado azteca. Los magistrados o empleados judiciales, los recaudadores o *calpixques* en las provincias lejanas, las clases militares intermedias, caballeros águilas, tigres, etc., alguna clase sacerdotal igualmente intermedia, los embajadores. Todos ellos eran escogidos de la nobleza no propietaria, es decir, de hijos de caciques que no heredaban o de hijos de *tectecutzin* o encomenderos por hazañas de guerra que sólo transmitían a sus hijos el título nobilicio.

Otra clase social sumamente importante, aunque ya no extraída de la nobleza, era la del comerciante, *pochteca*. Ellos constituían un linaje, una sangre “y estos eran linajes conocidos, y ninguno lo podía ser si no le venía de herencia, o con licencia de los señores”, dice Torquemada. También, como hombres libres y propietarios, eran tributarios al señor.

Otra clase igualmente intermedia y no menos significativa, que formaba linajes y se perpetuaba por herencia, agrupados en una suerte de agremiación inconsciente, eran los artesanos. Había oficiales de pluma, mosaico, entalladores, plateros, orifices, pintores, cesteros, trabajadores textiles, y, de igual modo, los músicos, cantores, danzantes, jugadores, etc.

¿Dónde, pues, descubrimos el verdadero proletariado de la sociedad azteca? Una época feudal, jerarquizada, como fue nuestro siglo XVI, no pudo conceder importancia a esta clase ni hablarnos de ella.

Apenas los cronistas hablan de una clase plebeya, *macehual*. Esta fue la clase escarnecida, miserable, explotada, sobre la que vivía la aristocracia y con la que aquel mundo pudo levantar palacios, pirámides, calzadas, en todo el territorio mexicano.

El mayeque, siervo de la tierra, prosigüé Zurita, tributaba al dueño de la tierra, pero no podía mudarse y sus hijos le sucedían en el oficio “Tlalmactes o mayeques”, que quiere decir labradores que están en tierras ajenas”. La diferencia con el agricultor *calpulleque* salta a la vista: en el *mayeque* nos encontramos frente a un verdadero esclavo de la tierra, un alma reparable y adherida al suelo; por esto en él descubrimos el verdadero proletariado azteca; la institución esclavista, aunque con la limitación de una vida, ya que esta condición no se transmitía por herencia, facilitaba a los caciques y a la alta nobleza una gran masa rural que cultivaba sus tierras.

Otro representante por excelencia de esta población sobre la que descansaba la aristocracia propietaria, fue el cargador, *tameme*, que en la sociedad prehispánica tuvo importancia fundamental ya que, no existiendo animales domésticos (caballos, asnos, bueyes), fue sobre estas espaldas humanas en las que se transportaban las mercancías, utensilios de guerra, material de construcción, etc.

La *aristocracia* es heredable por sangre y transmitida por mayorazgo, o bien, adquirida por hazañas en la guerra; la clase media está formada por linajes de sangre, judicatura, comercio, milicia, sacerdocio; sólo el *macehual* no tiene linaje, es una condición humana solamente: el desposeído, el esclavo o siervo del cultivo o *mayeque*, el *tameme* o cargador, la gleba de las milicias, en fin, el *macehual*.

El Calpulli (linaje antiguo o barrio de gente conocida)

Las tierras señoriales, las de propiedad privada, o eran rentadas o eran cultivadas por *mayerques*. Pero junto a este género de propiedad y consecuente forma de cultivo, existe otra gran masa rural que cultiva las tierras en común; el *calpulli*. Ya hemos anotado que la condición del habitante libre era esa en el *calpulli*; su condición media, su capacidad jurídica y guerrera, se resumirá en aquella asociación fijada por el sueldo y unida por la sangre. Porque el *calpulli* tiene una doble significación: barrio y linaje. Por un lado encierra la idea de lugar, de asentamiento, de área (*calpulli* significa congregación de *callis*, casas, de ahí que Eric Thompson llame al *calpulli* “clanes geográficos”); pero el *calpulli* es esto y algo más, la palabra también significa, cosa que crece, es algo viviente, por lo mismo Zurita le llama “barrio de gente conocida o linaje antiguo”. El *calpulli* es, pues, un sitio de asentamiento y una corporación unida por la sangre, y cuyo origen está en “Las tierras que poseen; que fueron repartimientos de cuando vinieron a la tierra y tomó cada linaje o cuadrilla sus pedazos o suertes y términos señalados para ellos y sus descendientes”.

Los *calpullis* son verdaderas democracias del linaje o gens; ellos nombran a un señor que los dirija, dice Zurita, él guarda las pinturas con los linderos y es el abogado del pueblo en sus litigios; él reparte tierras, amplía parcelas o las declara vacas. Además, el *calpulli*, nombra su comisariado interior *centecpanpixques*, dice Torquemada: “Y entre las comunidades había centuriones, que llaman *centecpanpixques*, que quiere decir cuidadores de cien vecinos; y éstos eran elegidos de los barrios...” Allí hay, cuenta Sahagún, *Tepuchcallis* o escuelas del común para aprendizaje de la guerra.

Pero estudiemos el género de cultivo y propiedad en los *calpulli*, a reserva de insistir en este punto en su derecho agrario; la propiedad es de una persona moral, el barrio (*calpulli*); por lo mismo no puede ser enajenada, y, sin embargo, cada pater familia, tiene derecho a usar y gozar durante sus vidas de la tierra dentro de sus límites del derecho (no abandonar el área o dejar incultivadas las tierras por dos años); además puede transmitir estos derechos, uso y goce de la cosa, a sus hijos.

Al hablar Zurita de que “Estas tierras no son en particular de cada uno de los barrios, sino en común del *calpulli*”, ha originado alguna confusión en la crítica moderna que ha querido ver una prueba de la existencia de un comunismo indígena. Sin embargo, este género de propiedad podría igualmente haber sido llamado corporativo y, de igual modo, habría sido equívoco el término. Corporativo, de linaje, comunal, es todo esto y algo más: es una forma especial, no romana (ya que en este sentido

la propiedad es absoluta), que daba a la gran población agrícola posibilidad de sentirse un propietario limitado, libre, y, lo que es más, asimilado a una clase respetada. La Colonia, con esa sabiduría de la época contrarreformadora, supo asimilar el espíritu indígena del *calpulli* en el ejido, que fue el supuesto inmediato de la lucha contra la encomienda y el feudalismo.

Esta organización social recuerda la organización germana de tiempos de Tácito: “cada lugar toma tantas tierras, dice, cuanto tienen hombres que la labren, y la reparten entre sí, conforme a la calidad de cada uno...” Por esto mismo Heinrich Brunner Von Achewrin, en su *Historia del Derecho Germánico*, apunta que: “por el tiempo de César no existía sobre los inmuebles ni propiedad privada ni disfrute separado. La tierra se asignaba anualmente para su utilización en común, a las asociaciones por razón de genealogía y las agrupaciones por el parentesco de sangre, existente en el distrito”

Morgan, que estudió en el siglo pasado la vida de los iroqueses, una ancestral familia nahuatlata, todavía alcanzó a observar este género de vida, propiedad y cultivo. De este libro de Morgan, “Las Sociedades Primitivas” se originó el libro de Engels: “Orígenes de la Propiedad y de Familia”; que redujo a una mera etapa cultural, en el orden materialista, este género de vida. Dice Morgan, en el ya citado libro: “La Villa de México se hallaba dividida geográficamente en cuatro cuarteles... Presuntivamente cada linaje era una *fratria*. A su vez cada cuartel estaba subdividido, y cada subdivisión local estaba ocupada por una comunidad de personas ligadas entre sí por algún vínculo común. Presuntivamente esta comunidad era una *gens*”.

Organización Política.—La imagen que nos han transmitido los autores españoles, es la de una etapa feudal. Contra esta afirmación han protestado algunos escritores que ven en ello sólo la proyección de las instituciones occidentales en las indígenas. Sin embargo, no debemos pensar que haya justicia en este temor, pues por un método asociativo podemos referir unas a otras instituciones: llamar al jefe antiguo, Señor *Tlaltoani* o *Cacique*, es en todo caso exacto según la imagen que transmitiéramos del Estado azteca (recuérdense las correspondencias políticas en las culturas que Spengler descubre como elementos unitarios y afines en la evolución de los organismos culturales).

La primitiva organización política del México antiguo debió haber correspondido a una etapa feudal. Seguramente que el auge de esta época —siglos IV al X en nuestra Era— corresponde a la época maya del Antiguo Imperio y a la del tolteca en el Valle de México: entonces la ciudad no fue sino un centro de propiciación y práctica religiosa (Palenque, Teotihuacán). Pero al caer arrasada Tula, se inicia una nueva suerte de política que semeja a la de los Estados-Ciudades de la Edad Media: a esta etapa

—siglos X al XIV— corresponde la política de Alianza: México-Tacuba-Texcoco, Uxmal-Chichén-Mayapán, o Huejotzingo-Tlaxcalla-Cholula. Pero al declinar el siglo XIV e iniciarse el XV, correspondiendo a la época de conquistas de alto estilo por los aztecas, la política tiende a centralizarse, a crear un Señor Supremo (que los españoles llamaron Emperador); que corresponde a la última etapa, la del absolutismo, que fue el estadio en que sorprendieron los conquistadores a México. En el espíritu de las ciudades volvemos a descubrir la victoria de estas formas políticas; ya hemos dicho que en la época tolteca y maya del Viejo Imperio, la ciudad es una aldea religiosa, el pueblo vive disperso en sus clásicos jacales, a manera de rancherías, juntándose sólo para las festividades de sus dioses; más tarde, la aldea tórnase una ciudad en el sentido exacto de la palabra, con su poder político, con su área de soberanía, con sus vínculos de sangre, lengua y religión; es la época de florecimiento de Mitla, Chichén-Itzá, Uxmal, verdaderos Estados-Ciudades en la cultura antigua; pero al final sobreviene la gran urbe, Tenochtitlan, con su mercado internacional, con sus juegos de pelota, con sus enjambres de casas perfectamente alineadas: el centralismo y el absolutismo políticos habían triunfado sobre el alma antigua. Spengler, con visible exageración, ha afirmado que “La organización de los aztecas en 1500 es, para nosotros, todavía un futuro remoto”.

Zurita alcanzó a ver en la zona matlatzínca, área de influencia y dominio azteca, y en Utatlan, zona maya, tres supremos señores “había otros señores inferiores, a quienes ‘comúnmente llaman caciques, que es vocablo de la Española”. Esta alta nobleza feudal, la única que conoció la propiedad privada, que labró sus tierras por medio de esclavos, *mayeques*, daba tono a la sociedad aristocrática que giraba en torno al llamado Emperador. Pero cuando en México éste consigue la hegemonía política; cuando el área de dominación azteca se extiende a confines hasta entonces nunca sospechados, empieza a aparecer toda una burocracia específica de las grandes urbes, y la misma nobleza rural y terrateniente emigra al centro político. Cortés observó en su marcha sobre México este fenómeno: “Hay muchos señores y todos residen en esta ciudad, y los pueblos de la tierra son labrados y son vasallos de estos señores, y cada uno tiene su tierra por sí. . .”

Ahora bien, ¿cuál era la autoridad y gobierno de los aztecas? Los orígenes del poder político depositados en un Señor Supremo *Hueytlatoni*, son sumamente confusos. Parece que en la elección de Acamapichtli intervienen los jefes tribales, el sacerdocio, los ancianos, los jefes militares. Pero al realizarse el ordenamiento azteca posterior al triunfo sobre los tecpanecas, 1427, la Relación Ramírez habla de que se nombran por todo el consejo a cuatro electores (coincide con Tezozómoc y Durán); estos cuatro príncipes cumplen sus funciones durante el gobierno del

señor, asesorándole: a su muerte, ellos eligen nuevo gobernante y desaparecen como electores, eligiéndose nuevamente otros cuatro electores (los reyes de Tacuba y Texcoco más tarde completan aquel electorado, elevándose a seis desde entonces, aunque otros afirman que estos dos señores realizaron sólo una función confirmatoria). En Sahagún, esta elección es todavía más complicada; reunidos en consejo los senadores, viejos, principales de la guerra, sacerdocio, elegían entre sí, hasta que por descarte quedaban los electores y consejeros. En realidad, como lo comprendió Morgan claramente, era un Consejo de Jefes, cada jefe representaba un electorado y cuya suma total era la tribu: una institución democrática de linaje, gentilicia; el señor era elegido por aquel consejo supremo dentro de su propio clan: “El cargo desempeñado por Moctezuma era hereditario en una *gens* (el águila era el blasón o tótem de la casa ocupada por Moctezuma), y entre cuyos miembros se hacía la elección”. Esto nos explica la confusión reinante sobre la sucesión al poder; ya que no siendo hereditario este cargo, algunos quisieron que fuera entre hermanos, siendo en realidad una forma electiva, pero limitada a un linaje o *gens*.

Toda la vida política giraba en torno al señor Supremo *Hueytlatoani* (Monarca, Emperador o Rey, según los españoles). Inmediatamente de él aparece el jefe de las milicias, *Tlacatecuhtli*, a quien en cierto modo podemos creer el mismo monarca.

El *Tlacatecuhtli* tenía a sus órdenes los ejércitos de México, así como los de Tacuba y Texcoco, que lo obedecían en las cosas de la guerra; bajo sus órdenes había cuatro capitanes (Código Mendocino), a cuyas órdenes quedaban adscritos otros trece funcionarios que comandaban directamente las milicias o escuadrones del *calpulli* (recordemos que los *calpullis*, con sus escuelas de guerra, *Telpuchcalli*, estaban obligados a prestar servicio militar). Las órdenes guerreras más altas eran las de los *Achcautin* o caballeros pumas; los *Cuauhtin* o caballeros águilas, y los *Océlotl* o caballeros tigres, cada uno con la insignia totémica animal (nahual).

En sus funciones administrativas el señor era ayudado por el *Cihuacóatl*. Este era, según Torquemada, una suerte o especie de Virrey, cumpliendo funciones de hacienda y justicia. Efectivamente, a él estaban encomendadas las funciones hacendarias, la vigilancia de la tributación y ciertas funciones jurídicas ya que a él iban, en grado de apelación, las sentencias; aunque, conforme a Chavero, el *cihuacóatl* en un principio era el jefe de los sacerdotes, resumiendo así poderes laicos y religiosos. Sin embargo, el poder del sacerdocio debió estar restringido en este último estadio de la época azteca y muy a pesar de tratarse de un pueblo fanático, porque, como dice Morgan, “cuando predomina el espíritu militar, como entre los aztecas, surge naturalmente una democracia militar bajo instituciones gentilicias”.

8) EL CALPULLI

Arturo Monzón ⁵⁶

En el capítulo VI de la obra que aquí citamos de Arturo Monzón, estudia éste las características de la importante institución prehispánica del calpulli. Tras de haber llegado a la conclusión de que, entre los aztecas y otros pueblos nahuas, existió una estratificación en clases sociales, se ocupa en describir las características más importantes del calpulli con base en distintas fuentes.

Según Monzón, los calpulli estaban fundados en el parentesco por ascendencia común de sus miembros y constituían, en consecuencia, determinadas formas de clanes. Por otra parte, nota Monzón que esos clanes eran ambilaterales, o sea que no eran exclusivamente ni patrilineales ni matrilineales. Aunque en ellos había, respecto de la celebración de matrimonios, una tendencia endogámica, no puede afirmarse tajantemente que ésta fuera una regla absoluta.

La organización territorial de *Tenochtitlan*, la propiedad de la tierra, la división del trabajo y la estratificación social, y otros aspectos de la Organización Social de *Tenochtitlan* que no han sido tratados en la Primera Parte de este trabajo, como la educación ⁵⁷ y la religión, ⁵⁸ en los que la influencia del *calpulli* es de gran importancia, y tienen un papel determinante, nos plantean el problema fundamental de la Organización Social de los *Tenochca*: ¿los *calpullis* eran clanes, o barrios simplemente, o gremios, u otro tipo de organismos sociales? Tienen aparentemente características de todo lo anterior. ¿Cuál era su organización interna? La respuesta a estas cuestiones nos dará de seguro una idea correcta sobre las bases de la Organización Social de los *Tenochca* y de su estado evolutivo. Por esto vamos a tratar de contestarlas. El *calpulli* (*nahuatl* “casa grande”) es

⁵⁶ Arturo Monzón, *El calpulli en la organización social de los tenochcas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1949, pp. 55-69.

⁵⁷ Véase *La Educación entre los Aztecas*, Monzón, 1946.

⁵⁸ En el capítulo referente a División del Trabajo trato ligeramente estas relaciones entre *calpullis* y religión que sugieren problemas que deberían estudiarse más a fondo.

un organismo que ha sido presentado como un clan por unos autores, o como resto de un clan por otros y de seguro era el *calpulli* el clan de los *tenochca* si los *tenochca* tenían clanes. Ahora bien, para saber si el *calpulli* presentaba características de clan tenemos que dilucidar si los individuos que pertenecían a un *calpulli* pertenecían a él porque desde su nacimiento tenían ligas de parentesco con los demás miembros del *calpulli*, o si, por el contrario, originaba sus ligas el hecho de vivir ciertas personas en un mismo lugar, es decir, si existían o no existían los lazos de parentesco por ascendencia común entre los miembros de un *calpulli*. De hecho, este proceso puede reducirse a discutir los datos encontrados en la revisión de las Fuentes de la Historia de México, hecha para dilucidar este punto, y que, en general, —puedo adelantar— pueden considerarse suficientes para demostrar que entre los *tenochca* había grupos de tipo clan ambilateral estratificado —los *calpullis*—, no habiendo en realidad razones para afirmar lo contrario.

Digamos de paso que también para apoyar la existencia de clanes entre los *tenochca* se han presentado argumentos sin valor. Uno de ellos es la afirmación de que un escritor del Siglo XVI —Pedro Martyr— habló de casas comunales;⁵⁹ pero leyendo atentamente, se encuentra que la mención, hecha en latín, se refiere al “común de las casas” o mejor “la generalidad” de las casas⁶⁰ y no a su carácter comunal. Igualmente, forzando el material disponible sobre estos asuntos, y negando simplemente el valor de las informaciones, Morgan⁶¹ —seguido aparentemente por Bandelier— afirma que era la comunidad *tenochca* democrática y completamente gentil, que se acomodaba bien a la existencia de clanes exogámicos. Esto es erróneo: si los únicos documentos para conocer la Organización Social de los *tenochca*, son los cronistas, tenemos que buscar qué se obtiene de sus informaciones, y ver si son congruentes. Claro que tampoco podemos fiarnos de sus simples palabras, como atinadamente lo hace notar Watterman; pero tampoco podemos negarles simplemente validez como datos básicos.

Comencemos ahora con las pruebas sobre la existencia de clanes entre los *tenochca*: Cortés nos habla de la existencia de “co-

⁵⁹ T. T. Watterman, “Bandelier’s Contribution to the Study of Ancient Mexican Social Organization”, *University of California Publications in American Archaeology and Ethnology*, Berkeley, 1917, vol. XII, Nº 7, pp. 274-292.

⁶⁰ Pedro Mártir de Anglería, *Décadas del Nuevo Mundo*, Buenos Aires, 1944, p. 424.

⁶¹ Lewis H. Morgan, *Ancient Society or Researches in the Line of Human Progress from Savagery through Barbarism to Civilization*, New York, 1867, p. 203, nota.

munidades”⁶² y de “colaciones”⁶³ en *Mexico Tenochtitlan*, términos que realmente son muy vagos. Las más de las veces todos los autores que hablan de los *calpullis* con términos castellanos, lo hacen en la misma forma vaga; sin embargo, tenemos una muy clara definición del *calpulli* debida a Zurita, un escritor español que de seguro tuvo informes de primera mano y que, hasta donde podemos precisar, trató de transmitirlos fielmente por escrito. Nos presenta al *calpulli* indudablemente como un clan: “*calpulli* o *chinancalli* que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida, o linaje antiguo que tiene de muy antiguo sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa, barrio o linaje”.⁶⁴

En esta definición entran sin duda alguna tanto elementos que marcan la intervención de fenómenos de parentesco por ascendencia (linaje, cepa) cuanto elementos de territorialidad (barrio, tierra, límites). Lo que necesitamos saber es cuáles de éstos eran los primordiales, los determinantes, si los de parentesco o los de territorio.

Se nos dice que el *calpulli* es un linaje. Linaje en general se define como descendencia o línea de cualquier familia,⁶⁵ y no tiene para nada un sentido fundamentalmente distinto. Según esto el *calpulli* tenía una base de descendencia, o —lo que es lo mismo— de ascendencia, una base de parentesco por ascendencia.

Cepa, otro de los términos que también usa Zurita para definir al *calpulli*, literalmente quiere decir “la parte del tronco de cualquier árbol o planta que está dentro de la tierra unida a las raíces”, y metafóricamente da a entender “el tronco u origen de alguna familia o linaje”.⁶⁶ ¿Por qué iba a poner nuestro cronista énfasis en algo que no existiera, si no sabía nada de la teoría de los principios formativos de los clanes? Aquí indudablemente se vuelve a hacer hincapié en el parentesco por ascendencia de los miembros del *calpulli*. No hay razón para negar que el origen de los miembros del *calpulli* era de importancia primordial para la existencia del *calpulli*, como lo era para todo clan.

En lo que hasta ahora hemos analizado se da a entender que

⁶² Hernán Cortés, *Cartas de Relación de la Conquista de México*, Madrid, 1940, t. I, p. 102.

⁶³ Hernán Cortés, “Carta al Consejo de Indias...”, *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, Madrid, 1865.

⁶⁴ Alonso de Zurita, *op. cit.*, pp. 86-87.

⁶⁵ Barcia, Roque, *Diccionario etimológico de la lengua española*, Madrid, 1879.

⁶⁶ Barcia, Roque, *Ibid.*

la ascendencia, el origen de los miembros del *calpulli* es uno mismo para todos, común, ya que este es el sentido de cepa y de linaje. Pero además nos dice Zurita “parentesco antiguo” aplicando estos términos al *calpulli*. Esto nos indica que el origen común de los miembros del *calpulli* es lejano, por ascendencia, precisamente como el que une a los miembros de un clan cualquiera (y no a una familia como podría argüirse). Francisco Hernández nos habla varias veces con términos que sugieren —corroborando los datos anteriores— la existencia de grupos de parentesco por ascendencia común: “los consanguíneos”,⁶⁷ “los parientes por la sangre”,⁶⁸ etc., que sólo pueden referirse a grupos de tipo clánico.

Pero como ya dijimos, en esta definición que comentamos intervienen además tres conceptos que no están conectados con los fenómenos de parentesco: barrio, tierra y términos. Esto nos hace sospechar la importancia del territorio como base formativa del *calpulli*. Pero es fácil ver que el uso que se hace de estos términos refuerza el concepto primordial de parentesco como base del *calpulli* en lugar de debilitarlo: se nos dice que las tierras y los términos son del *calpulli*, de la cepa o del linaje, y no se nos dice que ellos mismos sean el *calpulli*. Según esto en el *calpulli* es anterior la parte personal a la parte territorial: “desde hace largo tiempo se sabe que cada *calpulli* ha ocupado determinadas tierras, limitadas en su extensión” esto es lo que seguramente nos quería dar a conocer el autor en la frase que comentamos cuando hace intervenir en ellas palabras con un sentido territorial.

Pero hay otro término —barrio— que aparece en la definición que comentamos y que es muy comúnmente usado como sinónimo de *calpulli*, o de cepa y linaje. En uno de los casos en que Zurita lo usa, le agrega que es “de gente conocida”, no un barrio cualquiera. Esto puede explicarse porque nuestro cronista mismo notó que el *calpulli* no era simplemente un barrio, y que usar el término sin calificativo que lo caracterizara crearía confusiones. Sólo por eso se explica que ponga énfasis en la parte personal, “gentil” —de gente— del término barrio usado en lugar de *calpulli*.

Pero es común —como lo hace también Zurita, en otras ocasiones— desde los primeros escritores sobre México,⁶⁹ que el término barrio sea usado como sinónimo de *calpulli*. Barrio, en español y sin calificativos, nada más tiene el sentido de “una

⁶⁷ Hernández, Francisco, *Antigüedades de la Nueva España*, México, 1945, pp. 18, 28, 29, 30, 31, etc.

⁶⁸ Hernández, Francisco, *op. cit.*, p. 30.

⁶⁹ Cortés, Hernán, *Carta al Consejo de Indias*.

división territorial de un poblado.”⁷⁰ Pero precisamente algunos cronistas españoles de entre quienes usaron el término barrio como sinónimo de *calpulli*, para darnos una idea de lo que era el “barrio” en México, lo definen de un modo distinto, seguramente porque se dieron cuenta de que su acepción, aplicada al México antiguo, difería de la usada cuando se refería a los barrios de su tierra: “el barrio —nos dicen— consta de familias y de pocas casas porque la gente doméstica y casera multiplicada en hijos y yernos y nietos y sobrinos, no era posible vivir sin mucha confusión, por lo cual se fueron dividiendo las familias en casas particulares, reconociendo cada cual la suya”.⁷¹ Esta definición de “barrio” tiene, como carácter de gran importancia para nuestro asunto, la relación entre personas unidas por un parentesco reconocido por sus miembros, y es la acepción que se aplicó al “barrio” *tenochca*: para nada interviene como una cosa fundamental el contenido territorial de la más general. Es una definición que se acerca más al concepto de grupo de personas de un clan que al concepto territorial de un verdadero barrio. Posiblemente la palabra barrio era usada por los cronistas —por ser españoles— simplemente como una de los equivalentes, en parte, al concepto del *calpulli*, porque no tenían uno completamente equivalente, el de clan, basado en relaciones personales de parentesco por ascendencia común.

Hay otras afirmaciones que nos aclaran completamente el valor relativo del parentesco por ascendencia y de la territorialidad en el *calpulli*: “no se permitía ni se permite (antes y mientras el cronista escribe, en 1585), que los de un *calpulli* labren las tierras de otro *calpulli* por no dar lugar a que se mezclen unos con otros ni salgan del linaje.”⁷² No tendría sentido la prohibición que aquí se asienta, para labrar miembros de un *calpulli* las tierras de otro *calpulli*, si el *calpulli* tomara la ubicación territorial como base de su organización, si el *calpulli* fuera simplemente una división territorial: aun en el caso de que hubiera cortapisas para labrar las tierras de otro propietario, no tendría por qué intervenir el “no dar lugar a que se mezclen, ni salgan del linaje” como razón principal para la prohibición de labrar los miembros de un *calpulli* las tierras de otro *calpulli*, que surge como un obstáculo infranqueable para hacer del *calpulli* una organización simplemente basada en la ubicación o en la propiedad territorial; puesto que de ser así, por un mecanismo de cambio de propiedad territorial un individuo podría cambiar de *calpulli*. De seguro tenemos algo anterior —en cada caso particular— a la ubicación y a la división territorial en el

⁷⁰ Barcia, Roque, *Diccionario*...

⁷¹ Torquemada, *op. cit.*, II, p. 812.

⁷² Zurita, *op. cit.*, pp. 87-88.

calpulli, que es la que las determina; como sucede con los clanes localizados.

Lo importante en las afirmaciones hasta aquí comentadas es que se refieren a la época en que los españoles ya estaban dominando el territorio mexicano. No era una situación sobrepasada desde antes de la conquista, como han pretendido algunos autores, sino que estaba viva aunque moribunda por la influencia europea. Y si estaba viva todavía en esa época, debe haberlo estado mucho más antes de la llegada de los conquistadores, cuando todavía no se había hecho sentir la nueva influencia modificadora, influencia que, por otra parte, no fue y no pudo haber sido, en un sentido que reforzara las instituciones indias, menos aún las basadas en el parentesco por ascendencia común.⁷³

Es frecuente el uso del término *pueblo* como equivalente de *calpulli*. Era frecuente también el uso del término pueblo como equivalente de clan exogámico. Bien pudiera ser entonces que el término pueblo, usado como equivalente de *calpulli* simplemente tuviera el sentido de poblado en ciertas condiciones, digamos aislado, y constituido por un solo *calpulli*; lo que en otras condiciones sería un barrio: establecido en los terrenos de un poblado ocupado también por otros *calpullis* más. Se puede usar como argumento en favor de que el *calpulli* era un clan, que considerándolo como tal, desaparecen estas contradicciones de traducción del término, que de otro modo son infranqueables.

Podemos también usar como otro argumento las comparaciones hechas por los cronistas —que conocían el *calpulli*— entre él y otros organismos de las que tenían referencias escritas: las treinta y seis “tribus” romanas,⁷⁴ que con seguridad eran clanes.⁷⁵ Por medio de estas comparaciones pretendían estos escritores darnos una idea de lo que era el *calpulli*: era una “tribu” de éstas, un clan, sólo que se llamaba *calpulli*.

Se encuentran también en las fuentes otros dos términos que seguramente son equiparables a *calpulli*: parentela⁷⁶ y parcialidad.⁷⁷ En ambos casos el énfasis del concepto está en las relaciones personales: en el primero claramente sobre las relaciones de parentesco. Sin embargo, no podemos afirmar que siempre tuvieran estos términos el significado de clan. Lo mismo puede

⁷³ Legalmente la desaparición de la herencia del poder político se realizó hasta 1555.

⁷⁴ Agustín de Vetancourt, *Teatro Mexicano*, 4 vols., México, 1870, t. I, p. 223.

⁷⁵ Las pruebas de Morgan en el cap. XI de la 3ª Parte de la *Sociedad Antigua* son muy convincentes.

⁷⁶ Muñoz Camargo, *op. cit.*, pp. 148-149.

⁷⁷ Torquemada, *op. cit.*, t. II, p. 412.



decirse de los términos usados por Cortés “comunidades” y “colaciones”.

Creo que todo lo anterior prueba con suficiente claridad que el *calpulli* era un clan, que tenía en su base misma las relaciones de parentesco por ascendencia de sus miembros. Ya vimos, por otra parte, que tenía una importancia fundamental y que moldeaba la mayor parte de las relaciones sociales de la vida de los *tenochca*. Por esto no puede negarse que era un clan, que estaba funcionando y que no era resto de clan u otra cosa. Esto comprueba la tesis fundamental de Morgan y de Bandelier (y hace cierta la suposición de Olson,⁷⁸ de que entre los *tenochca* hubiera organismos basados en el parentesco por ascendencia común. La base “gentil” del *calpulli*, contradiciendo la idea de que fuera simplemente territorial —un barrio—, se comprueba también con las investigaciones de Redfield en Tepoztlán, en 1920, donde se encuentran restos de los antiguos clanes que todavía llevan el nombre de *calpulli*: hay miembros de alguno de ellos que viven en otro, pero a los que se reconoce como perteneciendo al *calpulli* original, ubicado en diferente lugar.⁷⁹ Esto sólo puede explicarse como resultado de una antigua organización basada en el parentesco por ascendencia común, y de ninguna manera si pensamos que su base es la ubicación a la propiedad territorial.

⁷⁸ Ronald L. Olson, *Clan and Moiety in native America*, Berkeley, 1933, p. 369.

⁷⁹ Robert Redfield, “Calpolli-Barrio in A Present-Day Mexican Pueblo”, *American Anthropologist*, 1928, vol. XXX, N° 2, p. 288.



EVOLUCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LOS AZTECAS

A modo de síntesis presenta Alfonso Caso en un estudio sobre las instituciones indígenas, los cambios que ocurrieron en la organización política y social de los aztecas a través de la historia de este grupo. Para ello distingue cuatro momentos: el de la peregrinación de los aztecas hasta la fundación de Tenochtitlan; el de la elección de Acamapichtli; el de la reforma de Itzcóatl, y aquel en el que ocurrió el contacto con los europeos.

Según Alfonso Caso, precisamente en tiempos de Acamapichtli, el primer tlatoani de los aztecas, tuvieron lugar cambios fundamentales. Entonces la organización de quienes se habían establecido en Tenochtitlan dejó de tener carácter tribal y dio lugar al nacimiento de un Estado, con los atributos propios de tal institución y, entre otras cosas, con clases sociales diferenciadas.

Para entender claramente la transformación que sufrió el pueblo azteca desde que inicia su peregrinación en el norte de México, hasta que Tenochtitlan es conquistada en 1521, es conveniente hacer notar que, antes de que se establecieran en el centro del país, había existido ya una gran organización que podemos llamar imperial, y que tenía como sede la ciudad de Tula, en el Estado de Hidalgo, y todavía anteriormente, quizá otra organización que tenía por centro la ciudad de Teotihuacán, en el Valle de México.

Los aztecas, al llegar al Valle de México, se encontraron con las tradiciones culturales y los patrones sociales y económicos que habían elaborado estas dos grandes ciudades y procuraron imitar dichas organizaciones sociales en cuanto pudieran concentrar suficiente poder para dominar las rencillas de las ciudades del Valle.

Por eso, si queremos entender la organización social azteca, debemos considerar varios momentos en esta evolución; momentos que designaremos en esta forma:

⁶⁰ Alfonso Caso, "Instituciones indígenas precortesianas", *Memorias del Instituto Nacional Indigenista*, vol. VI, México, 1954, pp. 17-22.

1. Durante la peregrinación, el establecimiento en el Valle de México y la fundación de Tenochtitlán.
2. El nombramiento del primer rey, *Acamapichtli*.
3. La gran reforma *Itzcoatl*.
4. El momento del contacto con los europeos.

Pero antes de tratar el punto de la organización social, en cualquiera de estos momentos, tenemos que considerar que el pueblo azteca tenía un ideal religioso y político que era la razón fundamental de su vida. Se consideraba como un pueblo al que su dios, el *Sol-Huitzilopochtli*, había elegido para llenar una misión cósmica, la de mantener el orden del Universo proporcionando al Sol la substancia mágica que contiene el corazón y la sangre del hombre. Sólo así alimentado, podría el Sol seguir su camino diario y vencer a los poderes nocturnos y maléficos, representados por las innumerables estrellas del norte y el sur. Y con el Sol, los otros dioses necesitan ser también propiciados con el auto-sacrificio o la matanza de los prisioneros de guerra, que representan a las estrellas. Toda la organización social, económica y política, está teñida de este sentimiento religioso.⁸¹

La peregrinación azteca. No es nuestro propósito detenernos en el relato de las peripecias de este pequeño pueblo, que saliendo de Aztlán en el N.O. de México, llegara al Valle, probablemente empujado por otros pueblos bárbaros, y contribuyera a la caída del Imperio Tolteca.

Tampoco nos detendremos a estudiar las penalidades y vicisitudes de su establecimiento en el Valle, de su lucha con los pobladores ya establecidos, de su asiento definitivo en Tenochtitlan en 1324-1325 D.C., pues todo esto forma parte de la historia que tan afectos eran a relatar los *tlacuilos* aztecas, por medio de sus pinturas jeroglíficas.

Lo que nos interesa de esta etapa de la vida azteca, es su organización económica, social y política. Desde que se inicia el éxodo, los aztecas se nos presentan como un pueblo de agricultores que se establecían en un sitio, cultivaban la tierra, levantaban la cosecha de maíz y permanecían en el mismo lugar uno o más años, a veces hasta 28, surtiéndose de alimentos suficientes, que les permitieran continuar la peregrinación.

No eran en consecuencia pueblos cazadores-recolectores como aquellos otros que se designaban con el rubro genérico de "*chichimecas*" y que habitaban en el norte del país. Nada sabemos de sus industrias, cerámica, cestería, etc., pero en los manuscritos se les representa generalmente cubiertos con mantas tejidas, a diferencia del *chichimeca* que se representa cubierto de pieles.

Desde el punto de vista de la organización social, los aztecas,

⁸¹ Caso, Alfonso, *El Pueblo del Sol*, México, 1953.

de acuerdo con todas las fuentes, caminaban divididos en cuatro parcialidades que se conservaron después, una vez establecidos en la ciudad de México, formando los cuatro barrios principales en los que se dividió la Metrópoli. Seguramente estas cuatro parcialidades eran algo más que clanes, y su unión formaba la tribu. Es casi seguro que cada una de estas parcialidades se dividía a su vez en un número mayor o menor de clanes. Al principio se enumeran 7 y más tarde 15 o 20, y estos clanes también persistieron después del establecimiento en Tenochtitlan, y formaron los llamados *calpullis*, que los españoles tradujeron por “barrios”.⁸²

La organización social y política de los aztecas en esta época es una organización tribal que parece fundada esencialmente en los lazos del parentesco.

Durante la peregrinación vienen dirigidos por cuatro sacerdotes (uno de ellos sacerdotisa, Chimalma) y la defensa y seguridad de la tribu, ésta encomendada a un jefe militar, un individuo de gran prestigio, en quien se depositaba el mando político.

Después de la caída de Tula, los jefes *chichimecas*, especialmente *Xolotl*, fundaron pequeños principados en los alrededores de los lagos de México, pero sin lograr darles a estos principados, la unidad política y económica que habían destruido al acabar con el Imperio tolteca.

En cambio sí fueron capaces de formar por sí mismos o por sus alianzas con antiguas casas reinantes toltecas, una clase dominante que quedó con el poder, dentro de una organización social en la que el tolteca había sido dominado, y ocupaba una posición inferior.

Sin embargo, una ciudad en el Valle de México había conservado los restos de la cultura tolteca, y un príncipe tolteca, había seguido reinando en esta ciudad llamada Culhuacán.

Cuando los aztecas se establecen en el Valle de México, no tardan en entrar en lucha con los pueblos vecinos, hasta que caen bajo la dominación de esta vieja ciudad tolteca.

El jefe militar azteca *Huitzilihuitl* y su hija *Chimalaxochitl*, fueron hechos prisioneros y llevados ante *Coxcoxtli* el rey de Culhuacán. Los aztecas intervienen como soldados mercenarios en las luchas de las ciudades del valle por alcanzar la hegemonía.

Sólo hasta 1324-1325 logran establecerse en la isla de Tenochtitlan, en la laguna de Texcoco, divididos todavía en los cuatro barrios y teniendo un jefe supremo *Tenoch*, que compartió el poder con otros nueve jefes. La organización, a pesar de que ya están establecidos definitivamente en su asiento, sigue siendo una organización tribal. Era indispensable para que pudieran tener,

⁸² Tezozomoc, H. Alvarado, *Crónica Mexicana*, pp. 224, 228, Betancourt, *Teatro Mexicano*, III, p. 131.

no un jefe militar sino un rey, que un descendiente de la antigua realeza tolteca pudiera ser su príncipe. Por esta razón solamente hasta que un descendiente de una hija de *Coxcoxtli* y de un jefe mexicano es designado, puede existir la realeza en Tenochtitlán. Este príncipe se llamaba *Acamapichtli*.

Acamapichtli:

Según una versión era hijo de *Atotoztli* y de una hija del rey de Culhuacán; según otra versión, era hijo de un hijo de *Coxcoxtli*, llamado *Cuahutzin* y de la hija de un jefe mexicano llamado *Ixtlahuatzin*, pero ambas versiones concuerdan en declarar que tenía sangre tolteca por ser descendiente del rey de Culhuacán *Coxcoxtli*. Hay que hacer notar, que la realeza a diferencia de la jefatura militar, no se podía obtener si no se tenía sangre tolteca y se era descendiente de *Quetzalcoatl-Topiltzin*, el legendario rey tolteca que abandona Tula y se va hacia el oriente, más allá del mar, al mítico *Tlillan-Tlapallan*, ofreciendo que en un tiempo regresará a gobernar su reino.

Acamapichtli según parece, no llegó a México a ocupar desde luego la posición de rey sino una posición secundaria, como veremos después, y recibió el nombre de *cihuacoatl*.

Tomó posesión de este cargo en 1373 y duró en él siete años, hasta que en 1383 es elevado al cargo de rey como *tlacatecuhtli* o *tlatoani*. Las disensiones en Culhuacán lo favorecen hasta el punto de que se le considera el heredero legítimo del trono de esa ciudad tolteca y se le menciona en la nómina de reyes. Para afirmar el señorío azteca, se casa con una hija de uno de los jefes fundadores de Tenochtitlan, y tiene de ella un hijo, *Huitzilihuil*, que será su sucesor en el reinado.

También tiene otro hijo, *Itzcoatl*, con una mujer plebeya de Azcapotzalco, y este príncipe, como veremos después tendrá gran importancia.

Huitzilihuil tiene a su vez un hijo con una princesa, hija del rey de Azcapotzalco, *Tezozomoc*, que era entonces el gran poder en el valle, y este hijo llamado *Chimalpopoca*, sucede a *Huitzilihuil* en el trono de Tenochtitlan, lo que parece que había sido muy conveniente, pues era como hemos dicho, nieto de *Tezozomoc* y en consecuencia, tenía también sangre tepaneca en las venas y era protegido por su abuelo.

Sin embargo, a la muerte de *Tezozomoc* el nuevo rey de Azcapotzalco, *Maxtlatl* decide convertirse en el Señor de todo el valle y ataca a los acolhuas de Texcoco y a los mexicanos de Tenochtitlan, por lo que mata a *Chimalpopoca*, y podemos decir que con él termina la transmisión del poder de padre a hijo, que es la regla general entre las monarquías mesoamericanas, y se inicia un nuevo sistema de gobierno.

Izcoatl:

Los aztecas efectivamente eligen por rey a *Izcoatl*, hermano de *Huitzilihuitl*, tío del último rey muerto *Chimalpopoca*, e hijo también de *Acamapichtli*, el primer rey y de una mujer plebeya de Azcapotzalco. *Izcoatl*, un gran general y un gran político, logra confederar a varios pueblos del valle contra Azcapotzalco, derrota a *Maxtlatl* y termina con el poder tepaneca. Entonces tiene la idea de fundar una federación en la que estén representados los principales pueblos del valle, los acolhuas con Texcoco, los tepanecas con Tacuba y los mexicanos con Tenochtitlan y, oponiéndose a los dos grandes poderes que entonces existían, tepanecas y acolhuas, logra *Izcoatl* por medio de este equilibrio de poderes, que Tenochtitlan quede como fiel en la balanza política. Por esa razón para no quedar sometido totalmente al poder acolhua triunfante, mantiene a los tepanecas no de Azcapotzalco, la ciudad derrotada, sino de Tacuba, y se casa con una princesa tepaneca *Huitzilxochitzin* de Tacuba, y de ésta o de una princesa de Tlatelolco, tiene un hijo llamado *Tezozomoczin* el joven.

Pero si desde el punto de vista político internacional logra *Izcoatl* quedar como el gran poder dominante en el valle, también por lo que se refiere a la organización política interior de la tribu logra obtener el poder económico para la nobleza, y fundar así una distinción de clases dentro de la sociedad tenochca.

En efecto, como ya hemos dicho, la nobleza probablemente desde los tiempos teotihuacanos, estaba fundada en la transmisión de la sangre que se consideraba noble, e indudablemente desde que existió Tula, sólo podía considerarse noble a aquel que tenía en sus venas sangre tolteca.

De acuerdo con la costumbre establecida en la mayor parte de los pueblos mesoamericanos, los reyes contraían matrimonio con múltiples mujeres, especialmente con mujeres nobles, princesas de otros pueblos. Así es que los reyes mexicanos tenían muy numerosa descendencia. Según las informaciones de los cronistas, todos los jefes de los *calpullis* o clanes aztecas le dieron una hija a *Acamapichtli* para que tuviera en ella descendencia. Esto originó que los hijos de *Acamapichtli* tuvieran al mismo tiempo sangre tolteca y sangre del clan o *calpulli*.

Los hijos de *Acamapichtli*, de *Huitzilihuitl*, de *Chimalpopoca* y de *Izcoatl* los nobles o *pipiltin* eran ya muy numerosos, y formaban una clase social distinta del hombre común de la tribu llamado *macehualli*.

Pero desde el punto de vista económico, príncipes y plebeyos no tenían para su sostenimiento sino el trabajo de las tierras de su clan o *calpulli*.

Izcoatl antes de lanzarse a la guerra contra Azcapotzalco, celebra un convenio con los hombres comunes de la tribu, los *ma-*

cehualtin, y de acuerdo con ese convenio los plebeyos aceptan una distinción económica y una servidumbre en relación con los nobles descendientes de toltecas.

El éxito de la guerra contra Azcapotzalco permite a *Izcoatl* disponer de tierras a costa de los vencidos, y de siervos para cultivar esas tierras que, como veremos después, reciben el nombre de mayeques.

Cuando *Izcoatl* logra el triunfo, reparte las tierras entre los nobles y les da títulos y empleos dentro de la nueva organización política de Tenochtitlán que él funda, copiándola de la organización tolteca.

Logra *Izcoatl* tener entonces una nobleza en la que no sólo hay una distinción del común del pueblo por la sangre, sino también por el régimen económico distinto, y por el rango que tienen estos nobles en la nueva burocracia que ha establecido.

La propiedad de las tierras entre los aztecas, desde entonces, es de dos naturalezas por una parte las tierras de los *macehualtin*, cuya propiedad era comunal dentro del clan, y las tierras de los príncipes o nobles, llamados *pilli*, en singular, y *pipiltin* en plural, que tenían dichas tierras en un tipo de propiedad o tenencia individual transmisible por medio de la herencia, lo que aseguraba la permanencia de una clase noble, distinta de la clase plebeya, no sólo por el origen, sino también por el poder económico.

A partir de *Izcoatl* en consecuencia, la sociedad mexicana queda dividida en dos grandes clases, la de los nobles descendientes de toltecas y aztecas, y la de los plebeyos sin sangre tolteca.

A la muerte de *Izcoatl*, el poder que había salido de la descendencia en línea recta de los príncipes, vuelve a un hijo de *Huitzilihuitl*, *Moteczuzoma Ilhuicamina*. Este príncipe, electo rey de Tenochtitlan, es también el poder central, como lo había sido *Izcoatl*, de la Confederación o Triple Alianza entre acolhuas, tepanecas y mexicanos. En él se concentran poderes ejecutivos no sólo en la paz sino en la guerra, y es el jefe de los ejércitos de la Confederación. Pero otro funcionario llamado el *cihuacoatl* a quien ya nos hemos referido al hablar de *Acamapichtli*, ocupa el cargo inmediatamente inferior, quedando como el jefe del ejército tenochca, y con una gran cantidad de atribuciones políticas y administrativas. Este funcionario, hermano de *Moteczuzoma*, llamado *Tlacaelel* tuvo el puesto de *cihuacoatl*, y a partir de él el puesto fue hereditario, como eran hereditarias las monarquías de Texcoco, Tacuba, etc.

Probablemente, con el objeto de que no pudiera haber una guerra dinástica entre los descendientes de *Izcoatl*, y los descendientes de *Moteczuzoma*, los príncipes aztecas decidieron hacer una unión y casaron a *Tezozomocztzin* el Joven, hijo de *Izcoatl*, con una hija de *Moteczuzoma Ilhuicamina* llamada *Atotoztli* o *Ma-*

tlalatzin, y son los hijos de esta pareja los que reinan después, siendo electos por un consejo formado por cuatro nobles mexicanos descendientes de reyes,⁸⁸ pero en el que también tenían participación el rey de Texcoco y el de Tacuba, ya que el *tlacatecuhtli* de Tenochtitlán tenía no sólo funciones políticas y militares dentro de su ciudad, sino que era como ya hemos dicho, el jefe de los ejércitos de la confederación. Ocupaba entonces una posición semejante a la de un emperador que tenía bajo su dominio dos reinos semiautónomos: el de Texcoco y el de Tacuba.

Los tres príncipes descendientes de la pareja *Tezozomoc-tli-Atotoztli*, fueron electos y reinaron uno después de otro, primero *Axayacatl*, después *Tizoc* y luego *Ahuitzotl*. A la muerte de *Ahuitzotl*, el último de los tres hermanos, fue electo un nuevo emperador, *Moctecuzoma II*, hijo de *Axayacatl*, a quien encontraron los españoles en el poder cuando llegaron a México en 1519. *Moteczuma II* preso por los españoles, y queriendo contemporizar con ellos, fue depuesto y nombrado en su lugar otro hijo de *Axayacatl*, *Cuitlahuac*, que era príncipe de una pequeña ciudad del valle, Ixtapalapa. *Cuitlahuac*, sólo pudo reinar 80 días, pues murió atacado de viruela, la nueva enfermedad traída por los españoles al Continente, y entonces los aztecas eligieron al que era rey de Tlatelolco, hijo de *Ahuitzotl* y de una princesa tlatelolca. *Tiyacapatzin*, hija de *Moquihuix*, el héroe *Cuauhtémoc*, que fue quien dirigió la resistencia de Tenochtitlan hasta que el 13 de agosto de 1521 cayó la ciudad en poder de los españoles y *Cuauhtémoc* más tarde, fue sacrificado por Cortés durante su expedición a las Hibueras.

Un análisis de las relaciones familiares que existían entre los gobernantes mexicanos, nos hace ver claramente una diferencia, pues aunque algunas fuentes señalan a *Chimalpopoca* como hermano de *Huitzilihuitl*, parece más probable, de acuerdo con la cronología, que haya sido hijo de él.

Entonces la realeza en México, antes de *Izcoatl*, se transmitía en línea recta en sucesión de padres a hijos. El nombramiento de *Izcoatl* como rey rompe la regla y al venir una nueva situación en virtud de la Triple Alianza, el rey de México ya no es automáticamente el hijo del rey anterior, sino que es electo por un consejo de nobles, entre los miembros de la familia real, procurando que la elección recaiga, ya no en el hijo del rey, sino en el hermano, hasta que agotada la línea colateral, vuelve a elegirse un príncipe que es hijo del primer hermano que reinó.

Pero la monarquía electiva no era en México más democrática que lo era en ese tiempo la elección del emperador de Alemania en Europa. En efecto, en primer lugar no podía elegir-

⁸⁸ Durán, Diego, *Historia de las Indias*, vol. I, p. 102.

se sino un miembro de la casa reinante; en segundo lugar los electores eran también de la casa reinante, pues los reyes de Texcoco y de Tacuba eran parientes muy cercanos de los de México y formaban parte del consejo electoral en virtud de la posición del rey de México como emperador de la Triple Alianza.

Como vemos, la organización política de Tenochtitlan, estaba muy lejos de ser una organización tribal, era indudablemente una organización monárquica puesto que los plebeyos no tenían ninguna intervención en la designación de sus reyes y éstos derivaban su poder de la sangre tolteca que era considerada de origen divino y procedente del dios *Quetzalcóatl*, por ser los descendientes de los antiguos reyes de Tula y Culhuacán. Tan es así, que cuando Cortés desembarca en las playas de Veracruz, *Moteczuzoma II* cree que se trata de *Quetzalcóatl*, el legendario rey de Tula que una vez abandonara su ciudad y se fuera hacia el oriente prometiendo regresar, y *Moteczuzoma* se siente un usurpador en el trono tolteca si *Quetzalcóatl* ha regresado, por lo que le suplica que lo deje reinar mientras viva, a reserva de que *Quetzalcóatl-Cortés* recupere el trono cuando él muera. Esto nos demuestra hasta qué punto los reyes de México y los nobles eran conscientes de que tenían el poder por ser los descendientes de los reyes toltecas, y así dicen:

“Todos los principales y nobles y generosos hijos y descendientes de señores y reyes y senadores y hijos y criados de nuestro señor e hijo *Quetzalcóatl*, los cuales en los tiempos pasados rigieron y gobernaron el imperio y señoríos y por esto nacieron señalados y elegidos de nuestro señor e hijo *Quetzalcóatl*.”

Sin embargo el rey podía hacer caballeros a plebeyos que se hubieran distinguido en la guerra y los hijos que de éstos descendieran serían caballeros, tenidos por tales, comerían a cuenta del rey y serían “caballeros de casa y solar conocido”.⁸⁴

La organización política de los mexicanos es naturalmente un reflejo de la organización social, y a partir de *Acamapichtli*, dejó de tener el carácter tribal que había conservado durante la peregrinación y el primer poblamiento de la isla de Tenochtitlan.

ORGANIZACION SOCIAL

Pero no sólo en la organización política se ve el profundo cambio ocurrido; como ya lo hemos indicado, también se manifiesta en la organización social.

Podemos hablar de dos clases fundamentales en la sociedad azteca, los *macehualtin* o plebeyos, y los *pipiltin* o nobles, pero además, y esto es sumamente importante, aun cuando no ha sido hasta ahora suficientemente considerado, existían clases “intermedias” —si no las queremos llamar clases “medias”— que tenían

⁸⁴ Alvarado, Tezozomoc, *Crónica Mexicana*. México, 1878, p. 363.

un *status* diferente al *macehual*, y también diferente al *pilli*. Estas clases intermedias estaban formadas por los comerciantes llamados *pochteca*, y por ciertos artesanos de una categoría superior, a quienes también se atribuía, con razón o sin ella, ascendencia tolteca; eran los *amantecas* o trabajadores de pluma que vivían en algunos barrios (San Miguel Amantla por ejemplo), los orfebres y lapidarios que probablemente habían recibido sus oficios al contacto con pueblos más civilizados que los aztecas, los mixtecos o *tlailotlacas*, “los regresados”, y que quizá eran descendientes de los orfebres que alguna vez fueron llamados por los príncipes acolhuas y aztecas para fundar estos oficios en Texcoco y Tenochtitlan.⁸⁵

La organización social de los plebeyos había sufrido poco en el transcurso de los cambios que ocurrieron desde la época de la peregrinación hasta el momento en que existen las descripciones en las que nos fundamos. Parece indudable que el *calpulli* era un clan que algunas veces, como lo dice Monzón, estaba subdividido en *tlaxilacallis*.⁸⁶ Dentro de este clan la organización parece haber sido patrilineal, patrilocal y endogámica, es decir, el hijo pertenecía a la familia del padre, vivía con su padre y se casaba con persona de su mismo clan. Sin embargo, la endogamia no parece haber sido muy estricta pues ya desde antes del establecimiento de Tenochtitlan, cuando los aztecas estaban en Tizapán, sabemos que se casaron con mujeres de Culhuacán.

El clan o *calpulli* era propietario de las tierras y no el individuo, pero el individuo tenía derecho a tener una parcela de la tierra comunal para trabajarla y sustentarse.

La organización del clan era importante no sólo desde el punto de vista familiar sino también desde el punto de vista militar y político. Los hombres del clan combatían juntos mandados por jefes del mismo clan, divididos en decenas y en centenas. Sus oficiales eran parientes suyos. La función de policía dentro del clan, la función judicial y la función política estaba reservada a individuos del clan, eligiéndose por supuesto, entre aquellos que habían adquirido la categoría de nobles por ser descendientes de familias con sangre tolteca. Pero también era muy importante dentro de la organización del *calpulli*, el consejo de ancianos representantes de las familias individuales. Podemos decir en consecuencia, que desde el punto de vista social, el *calpulli* había conservado la organización clánica que tenía dentro de la tribu aun cuando es indudable que los funcionarios del *calpulli* ya no eran electos dentro del común de los macehuales sino dentro de aquellas personas que por una parte pertenecían al clan, pero

⁸⁵ Ixtlixlóchitl, F. de Alva, *Relaciones*, p. 289.

⁸⁶ Monzón, Arturo, *El calpulli en la organización social de los tenochcas*, México, 1949, p. 31.



que por la otra tenían sangre noble, derivada de los matrimonios de sus padres con hijos o hijas de los nobles.

Muy importante dentro de esta organización clánica era naturalmente la religión. Cada barrio tenía su dios particular al que adoraba, su templo para rendirle culto y sus ceremonias especiales, y dentro de este extraordinario patrón cultural azteca, tenía también su escuela de entrenamiento para los jóvenes guerreros, que bajo el mando de un funcionario, el jefe *telpochtécatl* preparaba al joven azteca para la guerra, y le enseñaba las más importantes normas de conducta religiosa y pública, aun cuando la enseñanza de su oficio y de las prácticas agrícolas, la caza de las aves acuáticas o la pesca en el lago, estaban todavía reservadas al padre, que transmitía al hijo estos conocimientos esenciales para la vida; así como la madre enseñaba a la hija las labores del hogar y la preparaba, con interminables discursos, para realizar el ideal de la buena esposa y la buena madre que tenían los aztecas.



10) ESTADIOS EN LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD AZTECA

Friedrich Katz ⁸⁷

Acudiendo a diversas fuentes indígenas y de cronistas españoles, Friedrich Katz ha investigado el tema de la situación social y económica de los aztecas antes de la conquista. Para acercarse a esta materia se vale el autor en ocasiones de criterios y enfoques derivados de la filosofía marxista. Aquí se transcribe la parte final de su trabajo, en la que, a modo de resumen, destaca los principales rasgos que configuraron el proceso de evolución política y social de los fundadores de México-Tenochtitlan.

Hemos tratado de proporcionar una detallada descripción de las condiciones económicas y sociales de los aztecas en los siglos XV y XVI. Lo que con ello quedó siempre al descubierto es que entre ellos el proceso de evolución social se llevó al cabo con enorme rapidez, dado que estaba íntimamente relacionado con sus conquistas, lo que hizo que los cambios sociales se realizaran en el curso de sólo dos siglos de evolución, que frecuentemente requirió en otros pueblos muchos siglos.

Este proceso confundió a diversos historiadores, que consideraron estas manifestaciones como rasgos de la sociedad azteca, pero que, aunque existieron entre los aztecas en cierta época, habían ya desaparecido a la llegada de los españoles.

Pueden fijarse tres estadios en la evolución de la sociedad azteca:

1. *La organización gentilicia.* A la llegada de los aztecas a Tenochtitlan, su organización social era semejante a la de los iroqueses (con algunas excepciones, como el matriarcado). Al principio parece, carecían de soberanos. La fuerza decisiva la constituían los jefes de los cuatro grandes *calpullis* y la asamblea integrada con todos los miembros de las tribus. Más tarde, al establecerse en Tenochtitlan, eligieron un soberano. Los antecedentes de esta elección muestran el carácter gentilicio y democrático.

⁸⁷ Friedrich Katz, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966, pp. 173-179.

tico de la sociedad azteca de aquella época. Durán⁸⁸ se refiere a la elección del segundo soberano de los aztecas, Huitzilíhuitl, y dice que se consultó primero a todos, y una vez que el pueblo había meditado y pedido un soberano digno, contestaron los representantes de los cuatro *calpullis*, Moyotla, Teopantlaca, Atzacualco y Cuepan y dijeron: mexicanos, aquí nos encontramos todos reunidos para un consejo, y aquí, sin querer perjudicar a nadie, decimos lo siguiente: nuestra voluntad es que el hijo de nuestro anterior gobernante Acamápich, llamado Huitzilíhuitl sea el soberano. Algo semejante cuenta Tezozómoc.

Sólo al referirse a esta época, Durán menciona a los jefes del *calpulli* como factores de poder; en las posteriores, no aparecen en las informaciones, ni en las de Durán ni en las de los cronistas.

Durán⁸⁹ dice también que en un principio la tierra estuvo repartida entre los *calpullis*.

En los otros pueblos del antiguo México, existió hasta la llegada de los españoles, una organización social similar. Zurita habla de la organización de los *matlazinca*, una tribu que habitaba el Valle de Toluca, no muy distante de Tenochtitlan. Tenían tres gobernantes; bajo las órdenes de cada uno de los cuales estaba un grupo de *calpullis*. En cada *calpulli* se apartó una parcela, cuyo cultivo se destinaba al gobernante; pero el fin principal del producto de estas tierras no fue el sostenimiento del señor y de su corte, sino el de formar la reserva para los años de miseria. "Ellos (los señores) siempre tenían cantidad de maíz recogido para los años faltos... cuando vieron cuatro años de hambre, y que los señores no pidieron cosa alguna a sus vasallos, antes mandaron que de las trojes del maíz y frijoles que habían recogido les diesen con que se sustentasen."⁹⁰

Después de la muerte de un gobernante se elegía de entre su familia a aquel que más se hubiere destacado.

Al analizar las funciones y obligaciones de este "soberano" o "rey" se ve que era en realidad jefe de tribu, aunque el cronista Zurita⁹¹ usa una terminología feudal al referirse de él: "Trataban tan bien a su gente y vasallos, que siempre los llaman padres, hermanos o hijos según su edad... y cada uno trabajaba de lo hacer mejor que su predecesor, porque el que se hacía tirano... era ley que le desposeían y elegían otro en su lugar; y los que dan esta relación dicen que vieron uno desposeído porque gobernaba mal y en daño de sus vasallos."

2. *La democracia militar*. La organización gentilicia prevaleciente en algunos pueblos del antiguo México al momento de

⁸⁸ Durán, Diego de, *Historia de las Indias de Nueva España*, t. I, p. 54.

⁸⁹ *Ibid.*, t. I, p. 92.

⁹⁰ Zurita. *op. cit.*, p. 199.

⁹¹ *Ibid.*, p. 199.

la llegada de los españoles, había sido sustituida entre los aztecas en el curso del siglo XV. Hacia principios de este siglo, primero como mercenarios y luego por su cuenta, los aztecas tomaron parte en conquistas transformándose su organización social en una democracia militar.

Engels⁹² ha estudiado este tipo de organización entre griegos, romanos y germanos y la explica de la siguiente manera:

La creciente densidad de la población requirió lazos más estrechos en el interior y frente al exterior, la confederación de tribus consanguíneas llegó a ser en todas partes una necesidad, como lo fue muy pronto su fusión y la reunión de los territorios de las distintas tribus en el territorio común del pueblo. El jefe militar del pueblo —“rex, basileus, thiudans”— llegó a ser un funcionario indispensable y permanente. La asamblea del pueblo se creó allí donde aún no existía. El jefe militar, el consejo y la asamblea del pueblo constituían los órganos de la democracia militar salida de la sociedad gentilicia. Y esta democracia era militar porque la guerra y la organización para la guerra constituían ya funciones regulares de la vida del pueblo. Los bienes de los vecinos excitaban la codicia de los pueblos, para quienes la adquisición de riquezas era uno de los primeros fines de la vida. Eran bárbaros: el saqueo les parecía más fácil y hasta más honroso que el trabajo productivo. La guerra, hecha anteriormente sólo para vengar la agresión o con el fin de extender un territorio que había llegado a ser insuficiente, se libraba ahora sin más propósito que el saqueo y se convirtió en una industria permanente. Por algo se alzaban amenazadoras las murallas alrededor de las nuevas ciudades fortificadas: sus fosos eran la tumba de la gens y sus torres alcanzaban ya la civilización. En el interior ocurrió lo mismo. Las guerras de rapiña aumentaban el poder del jefe militar superior, como el de los jefes inferiores; la elección habitual de sus sucesores en las mismas familias, sobre todo desde que se hubo introducido el derecho paterno, pasó poco a poco a ser sucesión hereditaria, tolerada al principio, reclamada después y usurpada por último; con ello se echaron los cimientos de la monarquía y de la nobleza hereditaria. Así los organismos de la constitución gentilicia fueron rompiendo con las raíces que tenían en el pueblo, en la gens, en la fratría y en la tribu, con lo que todo el régimen gentilicio se transformó en su contrario: de una organización de tribus para la libre regulación de sus propios asuntos, se trocó en

⁹² Engels, Friedrich. *Der Ursprung der Familie des Privateigentums und des Staats*. Berlín, 1953, pp. 291-292.

una organización para saquear y oprimir a los vecinos; con arreglo a esto, sus organismos dejaron de ser instrumento de la voluntad del pueblo y se convirtieron en organismos independientes para dominar y oprimir al propio pueblo.

Esta descripción corresponde casi con exactitud a la situación imperante entre los aztecas.

Durante el siglo XV se registró en el Valle de México un crecimiento de la población, conectado según Armillas, con la agricultura intensiva de las chinampas. El monto de este incremento se conoce a través de la extensión de Tenochtitlan. En la época de su fundación, en el siglo XIV, era un pequeño pueblo, en tanto que al inicio del siglo XVI se calcula su población formada entre 100,000 y 300,000 habitantes.

Tenochtitlan, Tetzoco y Tlacopan se unieron en una Triple Alianza, en la que Tenochtitlan tuvo la supremacía. La guerra se había convertido, como se vio, en una actividad constante. La asamblea popular, así como el Consejo *Tlatocan*, tenía, hacia mediados del siglo XV gran importancia; mediante ellos se resolvió el problema de la guerra contra Azcapotzalco. También la asamblea popular tuvo a su cargo hasta la época de Motecuzuma I, la designación de los gobernantes; pero para entonces ya se había formado la aristocracia: una aristocracia de privilegio compuesta por los guerreros más valientes, los *tequihuas*, guerreros que habían capturado un número considerable de prisioneros o habían dado muerte a muchos enemigos. “Para venir a ser *tequihua* . . . afeitándole y dándole ciertas borlas de plumas para insignia de su dignidad y caballería, y desde allí adelante gozaba de privilegios y exenciones . . . y sobre todo estaban en grado de alcanzar capitanías y oficios de guerra y otras dignidades de paz.”⁸³

Se les atribuían grandes honores, pero su dignidad no era transmisible por vía hereditaria. Desde principios del siglo XV y hasta la llegada de los españoles no se les otorgó a estos guerreros tierra propia; sólo el gobernante y algunos altos funcionarios la poseían, adquiriéndola en función de su elevado cargo: es la tierra de los *mayerques*.

El Consejo o *Tlatocan* ya no se integraba con los jefes de los *calpullis*, sino principalmente con los guerreros más destacados.

El gobernante, simultáneamente jefe supremo del ejército, siempre era elegido dentro de la misma familia; su poder se acrecentaba cada vez más, aún controlado, no obstante, por la asamblea popular, por el *Tlatocan* y por una especie de representante, el *cihuacóatl*.

⁸³ Pomar. *op. cit.*, p. 38.

Este es el estado en que se encontraban la mayor parte de las tribus del antiguo México a la llegada de los españoles; en Tenochtitlan empero, el desarrollo había avanzado más.

3. *La transición hacia el Estado.* Con el curso de las conquistas, los guerreros iban haciendo valer sus exigencias cada vez más: pidieron se repartiera el suelo, no como hasta entonces, entre la mayoría de los *calpullis*, sino entre los guerreros que más se hubieran destacado. Después de la conquista de Azcapotzalco lograron efectivamente que esto se llevara al cabo.

Pero ello no fue más que el principio. Originalmente las tierras y cargos obtenidos por los guerreros distinguidos caían nuevamente, después de su muerte, en poder del señor, quien volvía a repartirlos entre otros guerreros. La clase que detentaba el poder quería ahora que sus propiedades y dignidades fueran transmitidas a sus descendientes. Esto contradecía totalmente la antigua concepción de la tribu; de allí que en un principio no se diera una sucesión hereditaria directa, sino una indirecta: oficialmente la tierra del *tecuhtli* no era hereditaria, pero, como señala Zurita, sus hijos eran preferidos, “si eran dignos de ello”, a cualquier otro. Esta es la primera forma de herencia.

La tierra de los *mayerques*, que correspondía originalmente a la clase en el poder a causa de sus funciones, la transforma en una propiedad privada plena.

Al mismo tiempo, la aristocracia guerrera logró deshacer la asamblea popular y tomó principalmente las decisiones relativas a las cuestiones de la guerra y la paz. En los textos acerca de Tenochtitlan se habla también de una abolición semejante hacia la época de la conquista de Azcapotzalco. Como ya se dijo, se reunió una asamblea popular en la que la mayoría del pueblo votó contra la guerra con Azcapotzalco; pero los guerreros estaban en favor de ella, y su voluntad se impuso. El pueblo les manifestó, que si lograban la victoria sobre Azcapotzalco “de os servir como a verdaderos señores nuestros”.⁹⁴

Es difícil asegurar si las cosas sucedieron así o no, pues la historia, como se sabe, se escribió por y para la clase en el poder; no obstante, la existencia de una tradición semejante acerca de la voluntad del pueblo es de importancia.

A partir de ese momento, la mención por los cronistas de una asamblea popular es menos frecuente. Cuenta Durán que a poco de la conquista de Azcapotzalco, se decidió marchar contra Xochimilco y, a diferencia de cuando se resolvió atacar al primero, en este caso ya no se tomó en cuenta al pueblo. Lo mismo sucedió en cuanto a la elección del gobernante; la totalidad del pueblo ya no participó en ella. Todavía intervino en la elección de Moteczuma I, pero no así en la de su sucesor.

⁹⁴ Durán. *op. cit.*, t. I, p. 75.

Las conquistas llevaron al creciente desarrollo de una burocracia; los cargos —altos jefes del ejército, jueces, recaudadores del impuesto, funcionarios de palacio, etcétera—, conque en un principio se premió a los guerreros, empezaron a volverse hereditarios. Por un lado, como en el caso de los *tectecuhtzin* el puesto no era hereditario, pero se prefería a sus hijos “si se habían hecho dignos”; por otra parte, para poder ocupar ciertos puestos, se requería haber asistido al *calmécac*, escuela sólo abierta a los descendientes de la clase poderosa.

En los primeros tiempos, es decir a mitad del siglo XV, la introducción del principio hereditario no significó la desaparición del orden establecido. Las grandes conquistas hicieron posible el otorgar cargos tanto a los descendientes de la clase gobernante, como a los guerreros destacados. Con el tiempo esto se hizo más difícil; las conquistas fueron disminuyendo, en tanto que el número de nobles fue creciendo; éstos se opusieron al acceso de nuevos miembros a su clase. Moteczuma II permitió que los puestos públicos fueran exclusivamente ocupados por nobles. De lo narrado por todos los cronistas se ve que estas medidas originaron un descontento general, probablemente hubo luchas que llevaron al asesinato de los antiguos funcionarios.

La magnitud de esta oposición puede conocerse a través de la reacción manifestada por Ixtlilxóchitl, que redactó su crónica algunos años después de la conquista. Absolutamente imbuido en las ideas feudales de los españoles.

¿Cuáles son las características que distinguen el Estado? Según Engels son, en primer lugar, una organización regional en vez de aquella por familias.

Este no fue el caso de Tenochtitlan dado que los *calpullis*, dentro de los que se agrupaba la mayor parte de la población, conservaron los rasgos de la stirpe; pero, por otra parte, se había separado ya de este orden la nobleza que, por tanto, estaba ya bastante debilitada. Los *mayeques* constituyen también un cuerpo extraño dentro de los *calpullis*. Todas éstas son razones para que la sociedad de los aztecas no pueda considerarse como una organización por stirpes, pues presentaba ya muchas de las características de la organización por territorio. Además señala Engels⁹⁵ como segunda característica del Estado el establecimiento de un poder público que ya no recae directamente en la población organizada por sí misma como poder.

El germen de tal organización estatal se manifestaba ya en Tenochtitlan en los órdenes militares. Este tipo de sociedad se encuentra también en las tribus que aún viven en el estadio gentilicio, tales como los iroqueses. Sin embargo, las órdenes militares aztecas se distinguen fundamentalmente de las de sus

⁹⁵ *Op. cit.*, p. 170.

antecesores; las componían sólo miembros de la nobleza y los privilegiados, poseedores casi todos ellos de tierra propia e integrantes de la clase gobernante.

Un segundo embrión se encuentra en la guardia del palacio, la que según Torquemada⁹⁶ sólo comprendía a los nobles, pero acerca de ella se sabe poco, como ya se dijo antes.

La administración de justicia era independiente del *calpulli*. El jefe no tenía competencia para juzgar; sólo representaba al miembro del *calpulli* ante el tribunal. Los jueces eran nombrados por el gobernante y procedían del *calmécac*, es decir, pertenecían a la nobleza. Tenían bajo sus órdenes una especie de empleados de policía facultados para llevar al cabo las detenciones.⁹⁷

Por último, según Engels, los impuestos son el tercer rasgo característico al Estado. Estos, dice, eran totalmente desconocidos en las organizaciones gentilicias.⁹⁸

Ya se dijo que la población de Tenochtitlan estaba obligada al pago del impuesto en sus diversas formas: prestación de servicios, entrega de mercancías, etcétera.

En Tenochtitlan se manifiestan pues, en gran parte, los rasgos fundamentales de un Estado, por lo que puede, sin duda, ser considerado como un Estado en proceso de formación.

Se ha hecho referencia a Tenochtitlan como a un Estado en formación, pero ¿qué acontecía en las regiones sojuzgadas por los aztecas? ¿Puede considerárselas también como un Estado? ¿Puede hablarse de un Estado azteca que desborda las fronteras de Tenochtitlan?

Para contestar a estas preguntas es necesario dividir en dos las regiones sojuzgadas por los aztecas:

a) La zona situada en las inmediaciones de Tenochtitlan. En ella los aztecas ejercieron una verdadera dominación, según se puede constatar en los informes proporcionados por los cronistas; designaban a nobles para el gobierno de la región y a jueces competentes en ella. Todo ello corresponde indudablemente a un Estado.

b) El resto de las zonas dominadas por los aztecas. Esta categoría comprende la mayor parte de los territorios sometidos, en ellos el poder azteca se limitaba a recaudar impuestos, obtener contingentes para la guerra —humanos y en especie— y a la creación de privilegios para los comerciantes y viajeros aztecas. La administración interna de estas zonas la conservaban sus habitantes. Por eso la totalidad del territorio dominado por los aztecas no puede ser considerado como un “Estado” o un “imperio”.

⁹⁶ *Op. cit.*, t. II, p. 544.

⁹⁷ Zurita. *op. cit.*, p. 103.

⁹⁸ *Op. cit.*, p. 170.



Se dijo ya que las condiciones sociales de los aztecas tienen gran similitud con las de los griegos, romanos y germanos al momento de su constitución en Estados; pero si comparamos la cultura material, las fuerzas de producción de los aztecas con las de estos tres pueblos, encontramos grandes diferencias; en éstos eran más primitivos, desconocían la ganadería; el transporte —debido a la carencia de carretas— era muy precario. Sólo en el altiplano de México la red de lagos facilitó una mejor comunicación; desconocían también el arado y el hierro, otros metales sólo eran empleados en artículos suntuarios.